



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 679

Pág. 1

PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI XUCLÀ I COSTA

Sesión núm. 28

celebrada el miércoles 21 de noviembre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- De la señora Martínez Pizá (vicepresidenta de la Asociación «Ningún niño sin terapia»), para que explique las necesidades existentes en materia de atención temprana. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 219/001200) 2
- Del señor Martínez Donoso (director general de la Fundación ONCE), para exponer propuestas y sugerencias de la Fundación ONCE, en el ámbito de la discapacidad. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000160) 6
- Del señor Centeno Ortiz (miembro de la Oficina de la Vida Independiente), para dar explicaciones sobre su proyecto de atención personal a la dependencia y el acceso a la plena ciudadanía. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (Número de expediente 219/001050) 18

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIAS:

- **DE LA SEÑORA MARTÍNEZ PIZÁ, VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN «NINGÚN NIÑO SIN TERAPIA», PARA QUE EXPLIQUE LAS NECESIDADES EXISTENTES EN MATERIA DE ATENCIÓN TEMPRANA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 219/001200).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Empezamos la sesión número 28 de esta legislatura de la Comisión para las políticas integrales de la discapacidad. Pasamos al primer punto del orden del día, comparecencia de doña Catalina Martínez Pizá, vicepresidenta de la Asociación «Ningún niño sin terapia», para que explique las necesidades existentes en materia de atención temprana.

El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y sin más preámbulos, doy la palabra a la señora Catalina Martínez, no sin antes recordarles que ella es la vicepresidenta y que sustituye a la presidenta doña Tamara Beier Fernández, que figuraba en el orden del día que, oportunamente, también ha sido modificado al respecto.

Señora Martínez Pizá, tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ PIZÁ** (vicepresidenta de la Asociación «Ningún niño sin terapia»): Buenas tardes, me llamo Caty, vengo desde Palma de Mallorca y, como han dicho, soy la vicepresidenta de la Asociación «Ningún niño sin terapia», y soy mamá de dos niños con discapacidad. Hoy me ha tocado a mí venir a pedir ayuda, pero mañana os puede tocar a vosotros.

¿Qué es la atención temprana? Os voy a leer la definición que pone el Libro blanco de la Atención Temprana, es un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objeto dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar. Dicho en otras palabras, la atención temprana son terapias que reciben los niños con dificultades, que marcan la diferencia entre poder hablar o no, poder caminar o no, entre otras muchas cosas. Son importantes ¿verdad?

¿Por qué la atención temprana solo va dirigida a niños de 0 a 6 años? En el Libro blanco de Atención Temprana se puso ese límite de edad argumentando la disminución de la plasticidad cerebral. Es cierto que en la edad infantil la plasticidad cerebral es máxima, por eso es tan importante empezar la atención temprana lo antes posible, para que los niños tengan más posibilidades de avanzar. Después de los 6 años la plasticidad cerebral disminuye, pero nunca desaparece, por lo tanto, aprendemos durante toda la vida. Un ejemplo claro es cuando una persona sufre un ictus, que pierde el habla, y con la ayuda de un logopeda puede llegar a recuperarla parcial o totalmente. Os he traído tres artículos por si queréis leer más sobre el tema.

Miles de niños y niñas cuando cumplen los 6 años y acaban la atención temprana siguen teniendo necesidades, siguen teniendo dificultades, siguen teniendo discapacidad. Cuando soplan la velita de los 6 años no desaparece nada de todo esto, por lo tanto, sigue necesitando sus terapias. Nos mandan a Educación, pero Educación no es viable para estos niños, por los recortes y por la falta de formación de los profesionales.

¿Quién tiene las competencias de la atención temprana? Las comunidades autónomas, y cada una hace lo que le da la gana, lo que provoca una gran desigualdad en todo el territorio español. Os voy a poner algunos ejemplos. En Canarias no hay atención temprana, mientras que en Extremadura ofrecen terapias gratuitas hasta los 6 años. La mayoría de comunidades autónomas tienen atención temprana hasta los 6, aunque algunas hasta los 3. Algunas comunidades ofrecen terapias gratuitas por el diagnóstico, como es el caso de Navarra por el autismo. En Baleares se está trabajando por un nuevo decreto para alargar las terapias hasta los 12 años.

Si el artículo 1.1 de la Constitución española de 1978, nuestra ley suprema, propugna que la igualdad es uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico, por qué un niño canario no recibe la misma atención temprana que un niño extremeño. La misma ley, en el artículo 49, dice que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 3

discapacidad física, psíquica y sensorial, a las que prestarán la atención especializada que requieran y las ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este título otorga a todos los ciudadanos. Este artículo no dice nada de ningún límite de edad. ¿Por qué el Estado permite a las comunidades autónomas que dejen desamparados a estos niños?

¿Con qué situaciones nos encontramos las familias cuando nuestros hijos tienen necesidades especiales? Meses de espera par la valoración y derivación a un centro de atención temprana. Cuando por fin te han derivado te meten en otra lista de espera hasta que hay una plaza. Este tiempo no se recupera y, como hemos dicho, para estos niños es muy importante empezar lo antes posible. Cuando, por fin empiezan las terapias, en muchos casos no te dan toda la que el niño necesita, y cuando un niño es diagnosticado después de los 6 años no recibe ningún tipo de ayuda, incluso en muchas ocasiones no le dan ni el grado mínimo de discapacidad.

¿Qué queremos conseguir? Que la atención temprana se incluya en la cartera de salud, porque se acabarían las desigualdades entre comunidades autónomas, se atendería a todas las personas sin límite de edad o necesidad y se respetarían los derechos subjetivos de las personas con discapacidad.

Detrás de la atención temprana hay familias, detrás de las familias hay niños, y hoy os quiero presentar a algunos de ellos. Ella es Marina, mi hija, tiene cuatro años y medio, le encanta Mickey Mouse, Elsa, el agua y los animales. Tiene autismo en grado 3, epilepsia y exostosis múltiples. Entre sus dificultades está que no habla, no se comunica, no mastica y tiene problemas sensoriales que le dificultan controlar esfínteres. Si en un año y medio mi hija no se recupera, cosa poco probable, quedará totalmente desamparada, ya que el tamaño de mi cartera no es tan abultado como para poder permitirme sus terapias. Y yo quiero que mi hija, a los 18 años, sea una niña contribuyente, no dependiente, y si le cierran las puertas con 6 años va a ser muy complicado. Él es Lucas, en enero cumplirá 6 años, le encanta el chocolate, las trastadas de su hermano mellizo y los besos de su mamá. Tiene parálisis cerebral y entre sus dificultades están que va en silla de ruedas y no habla. Si en dos meses Lucas no se recupera, cosa muy poco probable, la familia se tendrá que hacer cargo de todos sus tratamientos, que son muy costosos y difíciles de asumir, y a él hay que añadirle todos los gastos ortopédicos, que son una auténtica barbaridad. Aquí tenemos a Gerard, tiene 6 años y 10 meses, le encanta jugar con plastilina, *slime*, tiene autismo en grado 2-3. Entre sus dificultades está que es preverbal, que solo repite lo que oye, no se comunica, tiene problemas sensoriales que le provocan sensibilidad auditiva y problemas para controlar los esfínteres. Gerard ya no tiene derecho a atención temprana, por lo tanto, sigue con las terapias porque sus padres, de momento, se lo pueden permitir, pero no saben el tiempo que van a poder, ya que las terapias privadas son muy costosas, rondan entre 35 y 50 euros la hora.

Estos niños no son ciudadanos de segunda, tienen sus derechos, y ustedes están aquí sentados para que estos derechos se cumplan, y mientras esto no suceda, las familias seguiremos nadando y seguiremos luchando, y, os aseguro que no nos vamos a rendir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Catalina Martínez Pizá, por su intervención, su contribución y su testimonio.

Ahora pasamos al turno de portavoces de los grupos presentes y después usted, si quiere, podrá responderlos.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el diputado don Diego Clemente.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, doña Catalina. Primero por el trabajo gráfico, que antes de empezar nos ha dicho que usted misma es la que ha hecho el dibujo y el logo, mi enhorabuena, me ha gustado mucho la presentación, por eso hemos pedido que nos la envíen en digital.

En el resumen de la exposición que nos ha hecho, con una extraordinaria sensibilidad, no creo que sea casualidad que sea nuestro grupo proponente el que lo ha dicho, puesto que tu principal demanda es algo que, históricamente, a lo largo de las distintas comisiones hemos ido demandando desde mi grupo parlamentario, que es esa necesidad de igualdad en todos los territorios de España.

Totalmente de acuerdo en que debería haber una cartera mínima de servicios sociales y que la atención temprana tiene que estar incluida en ella. Ponernos de acuerdo en los recursos con los que podemos contar para lo más importante, y aquí hablo personalmente como padre, que es el futuro de nuestros niños. Ya no voy a entrar a valorar si la cifra tiene que ser hasta 12 años como en otras comunidades, sería genial, lo que sí está claro es que no puede haber españoles de primera o de segunda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 4

en función al código postal y cualquier comunidad autónoma, que es la competencia que a día de hoy le corresponde, que quiera exceder de esos servicios se lo busque con su propia financiación. Pero, en todo el territorio nacional debe haber una cartera mínima garantizada, que nos pongamos todos de acuerdo, y que permita, incluso, la movilidad. Has puesto el ejemplo de Canarias, de Navarra, que siempre está muy por encima, y otras comunidades.

Desde mi grupo coincidimos en los artículos que habíamos estudiado, que la excusa de dar servicio y cobertura hasta los 6 años y argumentar lo de la plasticidad cerebral, hay muchísimos artículos científicos que dicen que no es así.

Voy a ser muy breve, por si quiere luego matizar algo más, y dejo turno al resto de mis compañeros de grupo.

Muchísimas gracias, Catalina.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Clemente.

Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y en su nombre Nayua Alba.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, señor presidente. Y gracias, señora Martínez, Caty.

La verdad es que ha sido muy bonito escucharla, sobre todo porque ha puesto rostro a estos niños y niñas, algo que es fundamental. Muchas veces aquí tenemos debates sobre números y nos olvidamos de que, en realidad, estamos hablando de personas, de su vida y de su bienestar. Le agradezco muy sinceramente que nos los traiga aquí para que los podamos conocer y sepamos realmente de qué estamos hablando, que al fin y al cabo estamos hablando de personas.

Por otro lado, compartimos sus demandas y compartimos su diagnóstico. Ya en muchas comunidades autónomas desde nuestros grupos parlamentarios estamos intentando modificar esas normas que evitan que, actualmente, los niños no tengan derecho subjetivo a la atención temprana en la mayoría de las comunidades autónomas, y en algunas, como usted misma ha mencionado, no tengan derecho a nada, como es el caso de Canarias. En ese sentido, también hemos trabajado con la Plataforma por la Atención Temprana a nivel estatal, para intentar desarrollar propuestas políticas a nivel estatal en ese sentido. Y también lo compartimos, usted lo ha dicho, creemos que hay que superar ese absurdo límite de los 6 años para acceder y mantener las intervenciones terapéuticas porque, además, está científicamente demostrado que no tiene ningún sentido y que supone, no solo en lo que respecta al golpe que puede suponer en la salud y el bienestar de los niños, sino también para las familias un golpe emocional muy duro, porque de repente se encuentran completamente abandonadas e indefensas, y esto es intolerable, no podemos permitirlo.

Creemos que esto pasa por asegurar que nuestros servicios públicos son de calidad, nuestra educación, nuestra sanidad, para que estos niños y niñas tengan toda esa atención que se merecen a lo largo de todo su desarrollo, y siempre que lo necesiten. Y, esto, ahora mismo, no se está garantizando en muchas comunidades autónomas, en las que esos servicios están externalizados, como puede ser el caso de Madrid, o que directamente no existen como en el caso de Canarias.

Yo he trabajado de psicóloga, especialmente con personas con autismo, y comparto y subrayo lo que ha dicho, el tiempo no se recupera, es fundamental que estos niños y niñas estén atendidos en todo momento y se les acompañe durante todo su desarrollo, porque si se pierde cualquier oportunidad de ayudarles a que mejoren ya no se puede recuperar y no podemos perdonarnos que esto pase.

Estamos de acuerdo también con que la atención temprana debe ser incorporada en la cartera de salud. Creemos que eso hay que hacerlo y que es importante —quiero resaltarle— hacerlo en coordinación con educación y con los servicios sociales, porque es la única manera de que esto funcione. Ya estamos trabajando en iniciativas en este sentido y nuestro firme compromiso desde aquí con ustedes a que seguiremos haciéndolo.

Le reitero el agradecimiento por su trabajo y su testimonio tan bonito. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alba.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el diputado Guillermo Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Moitas gracias*, presidente.

Estimada Caty, que así nos has dicho antes que te llamáramos, en primer lugar, agradecerte esta comparecencia y el compromiso; un compromiso, además, que te ha llevado a presentarnos esta grave

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 5

problemática ante esta Comisión, y como orientador escolar has comentado cosas que me afectan muy de cerca, pero como persona y ciudadano es imposible no ser sensible a las intenciones que nos has presentados. Gracias, además, por los materiales que nos has aportado y que leeremos con la atención requerida.

Desde el Ministerio de Sanidad ha habido reuniones con plataformas de afectados con semejante problemática a la que nos acabas de citar. El Gobierno conoce el problema, el ministerio es conocedor de esta situación, pero, además, ha solicitado informes incluso a las plataformas de afectados para contemplar una visión de 360 grados de la situación actual en todo el conjunto del país. Es cierto que la situación, como bien exponías, presenta una geometría variable en las distintas comunidades autónomas, efectivamente, en unas hasta los 6 años, en otras hasta los 12, con diferentes carteras de servicios, no en todas como la Extremadura de mi compañera, que está a tu lado, Marisol Pérez, que lo tiene hasta los 65 años, por eso se ríe con orgullo de lo que se hace en su comunidad.

Nos consta que, desde el Gobierno, se pretende intervenir y promover situaciones que respondan a soluciones más justas, singularmente desde la Dirección General de Política de Discapacidad, que es la que se ocupa de estos temas. Desde el Consejo Nacional de la Discapacidad, donde también están presentes plataformas de afectados, se pretende abordar este tema, muy pronto habrá, además una reunión del mismo, y que este pase a tratarse posteriormente tanto en el Consejo Interterritorial del Ámbito Social, por lo que toca a aspectos sociales, como en el Consejo Interterritorial de Sanidad, porque, efectivamente, aquí se mezclan cuestiones de tipo social con cuestiones sanitarias. Y, desde la coordinación de estos ámbitos —y como en estos consejos están todas las comunidades autónomas presentes, por eso es ahí donde se quiere llevar esta situación— poder que haya una justa atención a todos y cada uno de los casos para que pueda llevar a una salida que sea del agrado, y, sobre todo, que contemple las necesidades por las que estáis pasando, los propios afectados, los niños y niñas, pero también las familias, que son las que sufrís este problema.

No quiero alargarme más, simplemente repetirte las gracias por tu espléndida presentación. Nos decías que ibas a estar nerviosa y que no medías los tiempos, pero te puedo asegurar que has estado perfecta y, por eso, te repito el agradecimiento de todo el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Meijón.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la diputada María Dolores Marcos.

La señora **MARCOS MOYANO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Doña Catalina, muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión y por darnos una visión tan clara y gráfica de lo que supone el trastorno del espectro autista o la parálisis cerebral. Y enhorabuena por esa lucha constante, que es lo que hace que la sociedad entera conozca y se sensibilice ante esta situación.

El Partido Popular está comprometido con la mejora de la calidad de vida de estas personas y creemos imprescindible trabajar para su integración como parte activa de la sociedad española. Por ello, atendiendo a una demanda histórica de este colectivo, el Gobierno del Partido Popular aprobó en 2015, con la colaboración de las entidades del tercer sector y las comunidades autónomas, la Estrategia Española de Trastornos del Espectro Autista, siendo esta la primera vez que se aborda a nivel estatal las políticas para las personas con autismo dirigidas a su inclusión social.

Creemos que es imprescindible proteger el derecho de estas personas a su autonomía, a una vida independiente, a la igualdad y a la accesibilidad. Creemos que es fundamental activar los diferentes ámbitos, la sanidad, cultura, educación, empleo, todos ellos contemplados en la Estrategia Española de Trastornos del Espectro Autista. Los relacionados con la salud y atención sanitaria, para favorecer una asistencia integral, una atención especializada y multidisciplinar. Las que promueven una educación inclusiva, que sea especializada, innovadora y flexible a lo largo de las distintas etapas educativas, que les lleve en la vida adulta a una plena inserción laboral y social.

Señora Martínez, muchas gracias de nuevo por su comparecencia y nuestro reconocimiento a los padres, a las familias, a los profesionales que día a día luchan incansablemente por estos niños, por sus derechos, para que de adultos puedan tener una vida con todas las garantías para su bienestar. Me alegra saber que sea Extremadura, mi tierra, el ejemplo de la atención temprana. Y perdone usted y sus señorías el atrevimiento, y permitanme que pueda hacer una mención, para que aparezca en el *Diario de Sesiones* y quede constancia, a la Asociación Aftea, de Cáceres, que hace unos días tuve el privilegio de asistir a la inauguración de sus nuevas instalaciones, conseguidas por el empeño de unos padres luchadores, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 6

lo son ustedes. Y me gustaría nombrar a David, que nos dio a todos los allí presentes una lección de superación que no olvidaremos. Mucha fuerza, pues, a todos los David.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos.

Con su intervención concluye el turno de portavoces. Caty Martínez, si usted quiere, tiene la palabra para contestar, reaccionar o comentar algún tema que le haya suscitado la intervención de los portavoces.

La señora **MARTÍNEZ PIZÁ** (vicepresidenta de la Asociación «Ningún niño sin terapia»): Daros las gracias, porque veo voluntad de cambio y para mí ya ha valido la pena venir hasta aquí. Ya os he enseñado las caras, detrás hay muchísimas más y, de verdad, que lo necesitan. Mi hija, si no recibe las terapias continuamente, lo que ha aprendido lo pierde, es un trabajo diario, continuo, no sirve ir a una hora a la semana de terapia y no trabajar en casa.

Os agradezco muchísimo esta oportunidad. Yo soy solo la voz, pero hay miles de familia detrás. De verdad que es una necesidad básica para estos niños, que forman parte de la sociedad y tienen derechos, y, por favor, que se les respete y se cumplan.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias Caty Martínez Pizá.

Celebro que te hayas sentido cómoda y bien acogida en esta Comisión. Celebro que usted diga que ha encontrado una buena receptividad por parte de los distintos grupos que han intervenido, pero le pido que haga memoria y que nos lo recuerde si no cumplimos con los compromisos por parte de los grupos, los gobiernos van cambiando, pero es una posición común y de consenso la que hay en esta Comisión a favor del apoyo a las personas.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Señor presidente, simplemente un tema. Algunos diputados hemos solicitado que, por los servicios de la Cámara, nos pudieran trasladar la hermosa presentación que nos ha traído Caty para que todos la tuviéramos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Meijón. La tenemos y está a punto para ser trasladada a los portavoces de los distintos grupos, y si es necesario a cada uno de los miembros de esta Comisión.

Sin otro particular, despedimos a la primera compareciente y en breve iniciamos el segundo punto del orden del día. **(Pausa)**.

— DE DON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ DONOSO, DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN ONCE, PARA EXPONER PROPUESTAS Y SUGERENCIAS DE LA FUNDACIÓN ONCE EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD. (Número de expediente 219/000160).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, retomamos el orden del día con el segundo punto, comparecencia de don José Luis Martínez Donoso, director general de la Fundación ONCE, para exponer propuestas y sugerencias de la Fundación ONCE en el ámbito de la discapacidad. El grupo autor de la comparecencia es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sin más particular, doy la bienvenida al señor Martínez Donoso y le doy la palabra para que exponga su punto de vista, seguido de una intervención de los distintos grupos.

El señor **MARTÍNEZ DONOSO** (director general de la Fundación ONCE): Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Desde Fundación ONCE, esta comparecencia tiene una relevancia muy importante, teniendo en cuenta los restos que tenemos de futuro en estos momentos para las personas con discapacidad y que le Fundación ONCE quiere afrontar. Son 30 años de historia, 30 años de una fundación constituida de acuerdo con el Gobierno de la nación, que, en aquel entonces, estaba gobernando, y que no ha cambiado las misiones que se le encomendaron en aquel entonces, que eran dos, formación y empleo y accesibilidad. Esa misión sigue siendo vigente, solo que han de entender sus señorías que, con la evolución de los tiempos y los diferentes tiempos que nos ha tocado vivir, también la Fundación ha tenido que adaptarse a esa evolución, y, por lo tanto, hacer la formación y el empleo de forma diferente, y la accesibilidad.

La Fundación ONCE, en este caso, recibe y se financia con el 3% de los juegos ONCE. Antes, en su constitución, era con el cupón, que conocíamos, única y exclusivamente, ahora hay una gama de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 7

productos muy importantes y el 3% de las ventas brutas vienen a esta Fundación. Si lo hacemos de margen neto, estamos hablando que el 25% del margen que deja el juego ONCE viene directamente a esta Fundación.

Digo que ha evolucionado porque, en principio, se marcó un objetivo que era formación y empleo y accesibilidad, y ahora, dependiendo de los acuerdos que el Gobierno establece con la ONCE, la parte de recursos destinados a formación y empleo han variado. En un principio, estamos hablando del año 1988, la prioridad, y no podía ser de otra forma, era prácticamente destinar todos los recursos a lo que era formación, después se introdujo un matiz que era poder destinar recursos a la accesibilidad más allá de lo que era el empleo, y empezaron luego a ponerse tasas; es decir, el 70% al menos para formación y empleo, y el 30% para accesibilidad. Hoy en día tenemos el 60% para empleo y formación, y el 40% para accesibilidad.

En este periodo de 30 años, y destinados los recursos en la forma que les he dicho, tenemos como primer financiador de la Fundación ONCE nuestro fundador, la ONCE, que viene a representar aproximadamente el 72% de los ingresos que tenemos, un 25% desde el año 2000 proviene del Fondo Social Europeo, donde accedemos a las convocatorias que se realizan por este Fondo y hemos sido reiteradamente adjudicatarios por todos los periodos para poder obtener esa cofinanciación que, dependiendo de la zona geográfica, como bien saben ustedes, tienen una tasa mayor o menor de cofinanciación, pero la Fundación ONCE recibe en su presupuesto el 25%. Y nos quedaría un 3% que son aquellas acciones que ejercemos, o bien por medidas alternativas, por el real decreto que ustedes conocen, o bien por patrocinios, donaciones o colaboraciones con el mundo de la empresa, que quieren participar en nuestros proyectos. Por lo tanto, estamos hablando en cifras de un 72% -11%, un 25% FSE, y un 3% de otros.

Sobre el chance que les he dicho del 60-40, nosotros lanzamos cuatro convocatorias al año de ayudas desde esta Fundación. Una, de enero hasta junio para todas las entidades de la discapacidad, sean o no sean del movimiento asociativo como tal regulado, sino que todas las asociaciones de la discapacidad pueden acceder a esa convocatoria de ayudas. Una segunda convocatoria que hacemos es ayudas individuales, es decir, cualquier persona con discapacidad puede solicitar una ayuda a la Fundación ONCE. En este caso, les diré que son ayudas que damos para el empleo, porque es lo que nos mandata el Gobierno, es decir, desde la adaptación de un vehículo, la adquisición de un vehículo, o una silla de ruedas, o una prótesis, pero pueden acceder a este tipo de ayudas individuales. Una tercera convocatoria muy importante es para el emprendimiento, históricamente, en los últimos 10 años —además, con una tasa de abandono o de fracaso en el negocio muy pequeña— todos los años lanzamos convocatorias para emprendimiento, donde se nos presentan las personas con discapacidad que quieren iniciar una actividad empresarial por sí mismo y desde la Fundación ONCE le financiamos la misma. Por no ahondar en detalles, tienen ustedes un folleto del año pasado, pero la media está en torno a 80-90 proyectos anuales de emprendimiento que pone la Fundación en marcha. Haciendo un estudio de los mismos, les diré que no tenemos ni el 2% de fracaso o abandono en los proyectos empresariales que desde la Fundación ONCE se han puesto en marcha, aún en la época de crisis. Y una cuarta convocatoria, que hemos iniciado en el ejercicio 2016-2017, y es que, desde el Fondo Social Europeo, jugamos un doble papel, somos beneficiarios, con lo cual los fondos que nos vienen a Fundación ONCE los ponemos en marcha a través de Inserta, para hacer acciones dedicadas a formación y empleo, pero también somos organismo intermedio, con lo cual son recursos que nos vienen a nosotros y nosotros repartimos entre las diferentes convocatorias al movimiento de la discapacidad, o a otros colectivos de personas con discapacidad que siempre vayan orientados a formación y empleo. En este caso, tenemos dos variables: convocatorias que van a todo el colectivo de personas con discapacidad y convocatorias que van específicamente a empleo joven. Garantía Juvenil así lo indica y, por lo tanto, atendemos a las personas jóvenes con discapacidad de hasta 29 años, dentro del programa macro que tiene España, y también la Unión Europea, de garantía juvenil.

¿Cómo hemos visto la evolución en los últimos tiempos? Les diré que, en los primeros tiempos, los empleos que se ponían en marcha desde la Fundación ONCE eran de muy baja cualificación, y, si se fijan ustedes en spot de la época, muy dedicados a la jardinería, a los quioscos de prensa, a los quioscos de flores, e incluso a tareas mucho menos cualificadas. Afortunadamente, el devenir de los tiempos nos ha hecho tener una mayor presencia en el mercado laboral, donde la demanda, por parte de la sociedad en general, pero también de los empresarios, que quieren personas de altísima cualificación, y, por lo tanto, nosotros hemos tenido que evolucionar a este respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 8

¿Qué hemos hecho y qué creemos que debemos hacer en el futuro? A día de hoy, tenemos censados más de 17 500 estudiantes universitarios con discapacidad en España. Primero, obtener ese censo nos ha resultado muy difícil, ha habido que trabajar muchísimo en la accesibilidad de la universidad, ha habido que trabajar bastante con la universidad para que en todos sus campus universitarios pudiera haber oficinas o vicerrectorados de atención a estas personas con discapacidad. Pero, a día de hoy, tenemos 17 500 personas con discapacidad que están en el ámbito universitario.

¿Cómo trabajamos con estas personas? La Fundación ONCE ha puesto en marcha un programa de becas muy importantes, ofertamos becas desde doctorado, postgrado, investigación, y también de movilidad. Ha resultado que en el año 2014 no se conocía un estudiante universitario con discapacidad haciendo Erasmus y, a día de hoy, nos vemos desbordados porque los estudiantes con discapacidad quieren hacer Erasmus. Por lo tanto, para nosotros esa movilidad ha sido muy importante, y la hemos ampliado a movilidad para el aprendizaje de idiomas, con largas estancias en los países donde estos idiomas son la lengua materna y, por lo tanto, pueden adquirir ese bagaje lingüístico, sea francés, inglés o alemán. Esto nos ha permitido que, de 300 becas que hemos dado para estudiantes que realicen prácticas en empresas, el 40 % ya tienen un empleo. Es decir, han hecho sus prácticas y el 40 % ya tienen un empleo de alta cualificación, sean ingenieros aeronáuticos trabajando en Airbus, o pueden ser estudiantes de biomedicina que estén trabajando ya en grandes laboratorios. Esa es la línea que nosotros pensamos que debemos seguir de futuro.

Tenemos un problema en la Fundación, que lo tiene la sociedad en general, pero se agudiza más en los colectivos vulnerables, no solo la discapacidad sino en todos los colectivos vulnerables, que es la llamada cuarta revolución. Está muy de moda el decir que podemos tener una destrucción masiva de empleos, pero la creación de nuevos empleos que van a originar esta cuarta revolución, y, por tanto, hay que hacer una reordenación de los perfiles de los trabajadores que en estos momentos tiene. Para los colectivos vulnerables esto es mucho más complicado, se puede producir que, aquello que nosotros consideramos que es la mejor herramienta de la inclusión, nos deje fuera. Nos preocupa mucho y por ello estamos trabajando en tratar de concienciar a las administraciones públicas, también a las empresas y a todos los operadores, para que se tenga en cuenta que, si la cuarta revolución industrial, que está en este momento vigente, no contempla la accesibilidad, no tan solo será un freno para las personas con discapacidad que aspiren a un empleo, sino para las que actualmente tenemos.

Por lo tanto, la Fundación ONCE en los próximos años tiene en su plan estratégico dedicarse y dedicar muchos recursos a que esa cuarta revolución esté presente. Hemos hecho una primera experiencia de academia digital, que ha sido un éxito total, donde los alumnos se han formado en las diferentes materias que esta revolución tiene, desde el *big data*, marketing digital, o los desarrollos web, y, afortunadamente, muchos de ellos ya están incorporados en sus trabajos y otros están en un curso más avanzado para poder integrarse en la misma. Eso, tenemos que transmitirlo no solo a las administraciones públicas, sino también a todo el sector de la discapacidad. Así lo ha entendido el Cerami y en breve tendremos una jornada muy importante donde le diremos a las asociaciones de personas con discapacidad pertenecientes al Cerami la importancia que tiene el remar todos en esa dirección. Somos conscientes de que si no lo hacemos no hemos hecho bien nuestros deberes. Nuestra asignatura es no crear, o ayudar a crear, ocho mil y pico empleos directos el año pasado y 4000 intermediados para nuestro propio grupo social ONCE, sino que nuestro objetivo es que esa cifra sea de empleos cualificados y de empleos que estén en el futuro.

Pero, para ello tenemos que seguir evolucionando en la accesibilidad. Nuestros primeros pasos fueron más sencillos, eliminar un bordillo, poner un semáforo, hacer una rampa, poner algunos elevadores en algunos edificios para que las personas con discapacidad pudieran acceder. Eso ha ido evolucionando porque ha evolucionado España como sociedad y porque, afortunadamente, hubo una época dorada en la accesibilidad en este país, que conjuntamente con el Imsero destinamos 200 millones de euros a hacer una España mucho más accesible. Las costas españolas, como playas, son las más accesibles, podemos sentirnos orgullosos como españoles de ello, gracias al esfuerzo que se hizo. Pero también las universidades, los edificios públicos, la concienciación. Todo arrancó con Barcelona'92 y a partir de ahí hubo un antes y un después en la accesibilidad. Pero la accesibilidad va mucho más allá, va desde el diseño de productos y servicios, como 4 millones de consumidores que somos más nuestras familias, pero también la mejor herramienta para la inclusión.

Nuestra preocupación ahora y el futuro de la Fundación va a ir por las siguientes líneas. Lo primero, le hemos cambiado el nombre a las *smart cities*, hemos registrado una marca, hemos hecho el logo y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 9

estamos desde Bruselas hasta donde haga falta. Lo hemos denominado *Smart Human City*. Es decir, o las ciudades inteligentes son humanas, o no tan solo el colectivo de personas con discapacidad, sino los colectivos vulnerables y también las personas mayores, quedarán aisladas de este tipo de ciudad. Y para nosotros es muy importante poder movernos en este ámbito.

Una segunda acción muy importante es que la Fundación ONCE aspira a ser la punta de lanza en todo lo que se refiere a la normalización y a las normativas que se editan, o bien a nivel de Aenor, o bien en todas las organizaciones mundiales que establecen normas de cómo deben ser los productos y servicios para personas con discapacidad, donde no excluya a ninguna de ellas, pasando por la cognitiva, donde las personas con discapacidad intelectual tienen específicamente una serie de normas que tenemos que cumplir, a las físicas, con la eliminación de barreras, pero también a las intelectuales con el tema de lectura fácil, o las personas ciegas, que tampoco pueden quedarse fuera porque no sea accesible, tiene que haber normas de esa accesibilidad.

En ese camino de la accesibilidad, va muy implícito en la cuarta revolución, y nos queremos sumar a ese carro, que las personas con discapacidad, sobre todo las discapacidades severas, físicas, pero no solo ellas, sino todos aquellos colectivos de daño cerebral. Y estamos muy preocupados, porque ha bajado la edad de daño cerebral, antes se producía con la edad, afortunadamente los coches han mejorado mucho y hay menos lesionados medulares, pero hay muchas más personas con daño cerebral, y por tanto se incorporan a la discapacidad en una edad mucho más temprana.

¿Qué pensamos desde Fundación y qué creemos que debemos hacer, y así está en nuestro plan estratégico? Trabajar e invertir recursos para que los I+D+i vayan orientados a la robótica y a la domótica, de tal forma que estas sirvan para poder ayudar a las personas con discapacidad a una vida más independiente y una vida mucho más autónoma.

¿Qué conseguiríamos con eso? Conseguiríamos que estas personas continuaran accediendo, con los apoyos tecnológicos que le vamos a dar en la formación, a esa cuarta revolución industrial. Eso está en los planes estratégicos de esta Fundación, planes estratégicos que han sido aprobados recientemente, que tienen una vigencia para cuatro años y que, en este momento, podemos decir que los primeros pasos ya se han dado, y que tendremos en breve un buen centro formativo digital, que no solo será para personas con discapacidad, sino para los colectivos más vulnerables. Y otras entidades como Cruz Roja, Secretariado Gitano o Cáritas están trabajando con nosotros porque consideramos que no nos podemos quedar fuera.

Este año 2018 se va a batir el récord de la Fundación en cuanto a presupuesto, superaremos, por primera vez en la historia, los 100 millones de euros, de los cuales, como he dicho antes, el mayor porcentaje es de su patrono, la ONCE, y eso es porque hemos dejado la senda de números negativos, y, afortunadamente en los últimos ejercicios tenemos un crecimiento en las ventas que nos permite poder desarrollar más actividad. Pensamos que es posible repetir este presupuesto en el ejercicio que viene, si bien es cierto que, como bien saben ustedes, señorías, los presupuestos de gastos tienen que tener la contrapartida de ingresos, y no dejamos de ser fruto de los juegos ONCE. En esto, nosotros tenemos dos normas de obligado cumplimiento, la Fundación ONCE tiene que tener equilibrio presupuestario; es decir, la Fundación ONCE no compromete un euro más de lo que ingresa, así lo tenemos establecido y así se audita. La Fundación ONCE tiene endeudamiento cero, y no tiene endeudamiento, no en el año 2018, sino en los últimos años, yo llevo como director ocho años y no recuerdo haber visto la Fundación con ninguna póliza de crédito ni con ningún tipo de endeudamiento. Tenemos que vivir con los recursos de nuestro fundador y con otros que consigamos, por tanto, tenemos una economía muy saneada que nos permite poder llegar a muchísima gente. En este caso, les diré que en estos 30 años son 2100 millones de euros lo que la Fundación ONCE ha puesto a disposición de las personas con discapacidad y eso ha permitido en los últimos 20 años generar 100 000 empleos para personas con discapacidad, que creo que es un dato muy importante. Y los años de crisis de este país, fueron los mejores años de creación de empleo de la Fundación ONCE con respecto a las personas con discapacidad, y ahí están los datos estadísticos que lo pueden corroborar.

Señorías, yo les digo que el reto de la Fundación es estar en los tiempos modernos, es estar en las necesidades que tiene esta sociedad y es estar en las necesidades que tienen las personas con discapacidad, con unos observatorios que nos permitan saber en todo momento hacia dónde debemos caminar, cómo debemos caminar, pero, sobre todo, anticiparnos a lo que nos viene, porque si no, nuestro fundador diría que la Fundación ONCE no ha hecho bien sus deberes conforme a lo que tiene mandado por ella misma y por el acuerdo que la ONCE tiene con el Gobierno para los años que en este momento estamos vigentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 10

Esto es, señorías, en principio, a tenor de las preguntas que ustedes quieren hacer, dónde estamos y dónde quiere ir la Fundación ONCE.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Donoso.

Le tengo que decir que usted ha hecho una intervención de unos veinticinco minutos sin papeles, con un papel en blanco enfrente de usted, con el comportamiento de un buen senador. El reglamento del senador prohíbe que los senadores lean sus discursos, cosa que no siempre se cumple por sus señorías de la Cámara alta. Simplemente quiero trasladar mi impresión por un discurso tan bien estructurado a la senatorial manera del reglamento del Senado, sin papeles. Simplemente era una observación previa a pasar al turno de portavoces.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el diputado don Diego Clemente.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señor Martínez Donoso.

En primer lugar, aprovecho —y así queda en el *Diario de Sesiones*— para disculparme, que creo que fui el único portavoz nacional que no fue al congreso, por motivos de agenda, pero como usted antes nos repetía, soy de Almería, y aparte de ser un territorio ultraperiférico en cuatro infraestructuras, casi estoy por reclamar la insularidad, a ver si también tenemos abonos en el transporte.

Metiéndonos en materia, aparte de la broma, todos saben cuál es la trayectoria de la Fundación ONCE. El folleto que nos trae con números muy ilustrativos.

Me ha gustado mucho lo que ha dicho, y me parece inteligente y adecuado, sobre centrarse a nivel estratégico en la llamada cuarta revolución, me parece necesario y creo que van en la línea que hay que seguir. Yo, que me reconozco tecnófilo, pero soy tremendamente positivista, creo que precisamente con la tecnología puede que se consiga esa verdadera inclusión. Evidentemente, tienen que invertir, estar a la última. Me gustaría que, si puede, luego desarrollara un poco más cómo plantean hacerlo.

También me preocupa que, a pesar de que no solo se dedican al mundo de la discapacidad, como ha dicho, como un centro de formación, si bien es verdad que al igual que existe brecha con las mujeres o en el mundo rural, cómo plantean hacerlo para que este enganche a esa cuarta revolución en esas materias tan disruptivas, que ni siquiera se sabe en el año 2030 la mitad de los puestos de empleo a qué nos vamos a dedicar, cómo tienen planteado estratégicamente acercarlo al mundo rural, y, sobre todo, a la mujer del mundo rural y a la mujer del mundo rural con discapacidad, que queda muchísimo más lejos.

Nada más. Enhorabuena, me sumo al señor presidente de cómo ha cuadrado los tiempos sin papeles, se nota que lleva usted muy dentro su labor como director general.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Clemente.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la diputada Isabel Salud.

La señora **SALUD ARESTE**: Gracias, presidente. Muchas gracias por su comparecencia, señor Martínez, por su interesante exposición sobre las actividades de la Fundación ONCE y sus prioridades, y también por ese esfuerzo que hacen por la modernidad, por adaptarse al presente, y yo diría que casi al futuro. Esto es realmente importante porque el que no se adapta se queda atrás y es un fracaso.

Me ha parecido muy interesante su exposición. Nuestro grupo tiene muy claro que es fundamental tener un empleo para tener una vida independiente. Esto es fundamental para colectivos o personas que tienen dificultades, y por tanto el empleo y la accesibilidad son dos elementos fundamentales y a nuestro grupo nos interesan especialmente. La Fundación desarrolla su actividad en el ámbito de la formación y del empleo, y hemos visto cómo desde los años 90 ustedes realizan diferentes planes de empleo con éxito de resultados, usted lo ha dicho hoy, y con la apuesta, entre otros proyectos, de llunion, que es un proyecto empresarial que agrupa a muchas empresas del tercer sector y que da trabajo a más de 30 000 personas en nuestro país. Sin embargo, sabemos que hay mucho trabajo por hacer, porque la tasa de paro entre las personas con discapacidad es mayor a la media, que la mayoría de las empresas no cumplen con la obligación de contratar al 2% de las personas con diversidad funcional, ni siquiera cumple los compromisos la Administración, que ya es triste. A nosotras nos gustaría saber qué valoración hace usted sobre esta situación actual y qué medidas se pueden poner en marcha para superarla, porque,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 11

muchas veces se legisla, pero luego esto no se cumple. Nos gustaría saber qué valoración hacen ustedes de esta situación.

También quisiéramos saber qué valoración hacen ustedes en relación al tránsito que se debería de dar, si se da, o si es suficiente el tránsito de trabajadores y trabajadoras de centros especiales de empleo a las empresas ordinarias. Para nosotras esto también es importante, porque consideramos que el centro especial de empleo no debería ser el fin, sino que debería ser la herramienta para una inclusión plena en las empresas ordinarias, porque consideramos que no podemos hablar de inclusión plena mientras existan los centros especiales como última opción, sino que sean un tránsito. Conocemos que hay muchos centros especiales que se quedan ahí y no conseguimos, como quisiéramos, un tránsito suficiente. Nos gustaría saber qué medidas cree usted que se podrían tomar y en qué plazo. Sé que esto que digo no es fácil, pero nos gustaría conocer su opinión con respecto a estos temas.

Nada más, muchas gracias. Felicitarles y que sigan trabajando en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Salud.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el diputado Joan Ruiz.

El señor **RUIZ I CARBONELL**: Gracias, señor Xuclà, gracias, señor presidente.

Seré breve. Ante todo, señor Martínez Donoso, he de darle las gracias por venir esta tarde aquí, al Congreso de los Diputados, para hablarnos de la fundación que representa, y para explicarnos por dónde cree que deberían transitar, qué camino tendríamos que seguir para que las personas con algún tipo de discapacidad formasen parte de nuestra sociedad. Escucharle con atención y repasar antes la intervención del señor Alberto Durán de abril de 2016, en la legislatura, ayuda mucho a hacerse una idea de lo que es la Fundación, aunque la verdad es que para los que no somos muy duchos en el tema, entre la Fundación, la Fundación ONCE, la ONCE, Ilunion... a veces se arma uno un poco de lío. Lo que representa, la responsabilidad con la que trabajan, lo que pretende, la verdad es que queda poco por preguntar.

Alguna pregunta sí que tengo, en parte también porque lo de no preguntarle muchas cosas, aparte de entenderle, es porque, en buena medida, des del Grupo Socializa compartimos lo que usted ha dicho, y yo creo que la mayor parte de los grupos que forman parte de la Cámara. Así que puede aprovechar el tiempo de respuesta, no solo para contestarme, sino para explicar alguna cosa más que le haya quedado en el tintero.

Su responsabilidad en la Fundación le hace tener, además, un conocimiento muy alto y preciso de cuáles son las preocupaciones, las aspiraciones, las necesidades de las personas con discapacidad, en especial del empleo, que es uno de los criterios fundacionales, como nos ha explicado, junto con la accesibilidad. En la ocasión que he mencionado, en 2016, nuestra portavoz fue Rocío Frutos, que preguntó al señor Durán por cuestiones relacionadas con el marco laboral, sobre todo, que básicamente no han cambiado. Preguntaba sobre la integración de las personas con discapacidad, especialmente visual, en la empresa ordinaria, y le expuso sus dudas sobre el funcionamiento de los cupos, en especial porque las empresas, como sabe usted, utilizan muchos argumentos para utilizar las medidas alternativas y no emplear a personas con discapacidad. Yo añadiría, además, —en el acta no sale entonces, no debió salir en el debate— que existen muchos pueblos y ciudades en las que no hay ni una sola empresa con más de 50 trabajadores, hay extensos territorios de nuestro país, porque casi todas las empresas en nuestro país son pequeñas y medianas, y no llegan a 50 trabajadores. También preguntó por un tema, y yo le vuelvo a preguntar por el conocimiento que tiene usted del sector de la discapacidad, por la adaptación de los puestos de trabajo en casos de discapacidad sobrevenida, si tienen ustedes datos o algo que aportarnos sobre el tema. Y si, a su juicio, se tiene en cuenta en los centros de trabajo ordinario a las personas con discapacidad cuando se redactan los planes de riesgos laborales.

Sobre todos estos temas relacionados con el marco laboral, ¿tienen ustedes ideas para mejorarlo? Empieza a haber datos en algunos sectores en el sentido de que la llamada salida de la crisis empieza a llegar a diferentes sectores, ¿tienen ustedes datos que reflejen eso en el sector de la discapacidad, especialmente por lo que hacen los centros de trabajo ordinario? Y en el caso concreto de Ilunion ¿sabe si ha aumentado el número de personas contratadas?

Y un tema, que, he de ser sincero, he tenido poco tiempo para buscarlo, pero ¿qué porcentaje tienen con personas con discapacidad en las empresas de Ilunion? ¿Lo tienen cuantificado?

Como debe saber, hace un par de meses discutimos en esta Comisión una iniciativa que trataba del canal físico complementario, ya sé que eso es más de la ONCE que de la Fundación ONCE, pero yo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 12

aquel día, escribí en el margen de mis apuntes que no estaría de más tener más información numérica sobre este tema, para conocer un poco mejor el tema del canal complementario. ¿Tiene usted algún dato sobre, por ejemplo, qué porcentaje de ingresos de la ONCE supone? Si es que tiene usted ese dato.

Hay un tema que no puede dejar de ser motivo de preocupación, que lo he encontrado en más comparecencia, tanto de ONCE, de Fundación ONCE, de todas las personas relacionadas con este tema que han pasado por esta Comisión, y que tiene que ver con el auge del juego on-line. Ustedes, como defensores del juego responsable, nos han ido pidiendo siempre más control y un cambio en la fiscalidad de dicha modalidad. En estos dos años y medio, desde la última vez que vino por aquí el señor Durán, tengo entendido que continua la misma tendencia en el aumento del juego on-line. ¿Tienen ustedes algún dato sobre el tema este? Esta mañana, en la sesión de control, la ministra Montero ha dicho que el Gobierno quiere dar un paso más en su regulación, controlando la publicidad y los centros de apuestas presenciales, creo que los han llamado así. ¿Tiene ideas que aportar sobre este tema?

La estrecha relación que existe entre las organizaciones del mundo de la discapacidad, que creo que es un gran valor de nuestro país, hace que en ocasiones como esta se haga difícil no hablar un poco de todo, y más en su caso, teniendo en cuenta lo que representa. Lo digo, por hacerle otra pregunta, que no solo abarca la fundación que hoy representa aquí. Usted lo ha mencionado, hace un par de años leí un artículo que me impactó y he intentado encontrarlo, pero no lo he conseguido, que hablaba de que la inteligencia artificial sería la cuarta revolución. Primero hablaba de la máquina de vapor, la segunda —creo recordar— era la electricidad, luego estaba la informática, y la cuarta era la de la inteligencia artificial. Revolución que permitiría que cualquier persona, con lo que incluía a las personas con alguna discapacidad, y eso fue lo que impactó, gracias a esta cuarta revolución podía utilizar todos los electrodomésticos en una casa o un vehículo sin conductor —esto lo recuerdo perfectamente— desde una aplicación, desde un teléfono. ¿Cree que estamos preparándonos para ello? ¿Tiene alguna reflexión que aportarnos? ¿Cree que la Administración tendría que hacer alguna cosa más?

Finalmente, solo decirle que puede estar seguro que tendremos muy en cuenta sus comentarios y sus sugerencias.

Gràcies per la seva atenció.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz. No es función del presidente recomendar libros, pero como el señor Clemente hace referencia a la cuarta revolución y el señor Ruiz también, el libro *21 lecciones para el siglo XXI*, de Yuval Noah Harari, que está siendo un libro de gran impacto, en parte da repuesta a lo que ustedes plantean. Perdonen, pero este solo era un comentario-recomendación en el paso de portavoz a portavoz.

El señor Alli está en la sala. Señor Tremiño, usted va a terminar como representante del grupo con más representantes de la Cámara.

El señor **TREMIÑO GÓMEZ**: Para mí, señor presidente, es un honor que me preceda el señor Alli.

El señor **PRESIDENTE**: Todos ustedes son muy elegantes y amables.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto-UPN tiene la palabra el señor Alli.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente, por la deferencia, y al resto de grupos parlamentarios de esta Comisión, una vez más la demostración de que, pese a las diferencias ideológicas, podemos llegar a acuerdos unánimes, como se ha llevado a cabo en esta legislatura.

Yo me quiero disculpar, señor Martínez Donoso, porque me han coincidido hoy por la tarde tres comisiones a la vez, vengo de la Comisión de Presupuestos, en este momento soy portavoz también de la Comisión de la reforma de la Constitución, llamada Evaluación y modernización del estado autonómico, y la Comisión de Discapacidad. Somos dos diputados de Unión del Pueblo Navarro en el Grupo Mixto y es tremendamente complicado, y siento, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, y de los navarros que represento, la falta de educación parlamentaria por no haber podido estar presente en su intervención. En mi nombre, el de UPN y a usted como máximo responsable de la Fundación ONCE, lo siento muchísimo, pero no puedo clonarme.

Yo quiero agradecer —y con esto finalizo para dar paso al portavoz, mi amigo Nacho Tremiño— el trabajo y el nivel de profesionalización que tiene la Fundación ONCE, y los valores que representa en el ámbito del tercer sector. Señor Martínez Donoso, tiene que sentirse tremendamente orgulloso, como máximo responsable, pero también por todo lo que representa y a las familias de personas con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 13

discapacidad, como es mi caso, por todo lo que ustedes desarrollan. Confío en que ese nivel de profesionalización se contagie al resto del ámbito asociativo para lograr ese máximo grado de eficiencia y de excelencia en los servicios, prestaciones, en la formación, en el empleo, y, al fin y al cabo, en los apoyos de la vida autónoma, en general, de las personas con discapacidad.

No tengo ninguna cuestión, porque, lógicamente, no le he escuchado. Doy mi palabra de que voy a leer la intervención en el momento que pueda. Y una vez más, reiterarle y agradecerle el trabajo que hace la Fundación.

Muchísimas gracias y discúlpeme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alli.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Ignacio Tremiño.

El señor **TREMIÑO GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, voy a seguir los sabios consejos del señor presidente y, aunque no estemos en el Senado, yo tampoco voy a utilizar papeles para la intervención.

Quería utilizar mi intervención, con permiso del señor presidente, para agradecer, y lo digo de corazón, al resto de grupos parlamentarios que formamos parte de esta Comisión, el tono, sobre todo, hoy, un día en el que en los telediarios —desgraciadamente— ha sido noticia el Congreso de los Diputados por una mala noticia. Yo creo que tenemos que dejar claro que no siempre es así, y uno de los ejemplos claros es esta Comisión, en la que siempre el tono de todas las intervenciones ha sido positivo, constructivo, duro, cuando tiene que serlo, pero siempre con el máximo respeto, y eso quiero agradeceré —como ha ocurrido hoy también— al resto de los compañeros que formamos la Comisión, lo que a mí me sigue afianzando en el orgullo que tengo por pertenecer a esta Comisión. Muchísimas gracias, señorías, por sus intervenciones y por su forma de hacer política.

Yo quería hacerle tres preguntas al señor director general de la Fundación ONCE. La verdad es que los datos son incontestables, pero más allá de los datos, yo quería saber... La gente, y aquí ha pasado, no distingue entre la ONCE, la Fundación ONCE... Evidentemente, la ONCE es el patrono principal o más importante de la Fundación ONCE, pero, además de la ONCE, ¿a quién representa la Fundación ONCE? ¿Quiénes son los patronos de la Fundación ONCE? ¿Qué entidades representa? Evidentemente, no le voy a pedir que me diga los DNI ni los nombre ni apellidos de las personas con discapacidad a las que representa, entre otras cosas porque sería ilegal, pero cuantitativamente ¿a cuántas personas con discapacidad representan las asociaciones que forman parte de la Fundación ONCE? Esto, para mí es importante para saber hasta dónde llega, o si hay alguien que se queda fuera. Porque, usted ha dicho en su intervención que sus ayudas no solo son para las personas con discapacidad que forman parte del patronato, sino para cualquier persona con discapacidad o asociación, esté o no esté dentro del ámbito del patronato de la Fundación ONCE.

Señor director general, me uno a mis compañeros en darle la enhorabuena por su intervención. Están muy bien esos datos, magníficos, nos han dejado impactados a todos los aquí presentes, pero, además del consejo del protectorado de la ONCE y su Fundación, que lo componen el Gobierno de España a través de cuatro ministerios, y que son los que tienen que velar por el cumplimiento y los que controlan el cumplimiento de los estatutos y de las funciones de la ONCE y su Fundación, qué otros mecanismos de control tiene la Fundación ONCE para que podamos tener la tranquilidad de que, estos datos, que son tan magníficos, son lo que son. Me refiero a auditoría u otro tipo de mecanismos de control para que, efectivamente, se puedan contrastar esos datos, que son incontestables y contundentes.

Por último, quiero aprovechar mi turno para una pregunta que, en honor a la verdad no pertenece a mi grupo, pero que, amablemente, me ha pedido el portavoz del Grupo Ciudadanos que se la haga porque se le había quedado en el tintero, pero que sepa que es una pregunta de don Diego Clemente. Le ha llamado la atención, como a mí, he de reconocerlo, lo que nos ha hablado de la *Smart Human City*. Este término, que es magnífico y que realmente humaniza las *smart cities* y el proyecto, ¿lo tienen ustedes registrado o es simplemente que lo usan ustedes? ¿han pensado ir más allá y tener en un futuro un registro formal y oficial, una patente de este término?

Nada más, señor director general. Muchísimas gracias, reitero, por su intervención. Y, por supuesto, reitero al resto de mis compañeros por sus intervenciones, no en el día de hoy, sino, como es habitual, en todas las comisiones para las políticas integrales de la discapacidad del Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tremiño. *Smart Human City* no solo es un concepto acuñado, sino que tiene un libro, patrocinado por la Fundación ONCE, del año 2015. Fijese usted de la rapidez de la provisión de información por parte de los servicios de esta Cámara y del señor letrado.

Ya ve que hay buen ambiente, buen clima, buen tono, e incluso transferencia de preguntas entre portavoces de grupos parlamentarios. Señor Martínez Donoso, es su turno para contestar a los distintos portavoces.

El señor **MARTÍNEZ DONOSO** (director general de la Fundación ONCE): Gracias, señorías, a todos por el reconocimiento que han hecho y, sobre todo, me siento abrumado por sus elogios.

Algunas preguntas son coincidentes. Yendo a lo más primario y a las primeras preguntas que tengo aquí anotadas del Grupo Ciudadanos, señor Diego Clemente, indicar que, para nosotros, mujer y ruralidad es una prioridad. Creo que tienen ustedes el dato ahí, el 43% del empleo generado en el año 2017 es para mujer. Este año estaremos en torno a ese mismo porcentaje. Es verdad, y confieso que no hemos sido capaces, porque el mandato de nuestro fundador era llegar al 45% y nos hemos quedado en el 43%, pero reconozco que hemos generado muchísimos más empleos de lo previsto, y, por lo tanto, en valores absolutos, hemos generado mucho más empleo para mujeres de lo que teníamos previsto. Pero, en porcentaje estamos en el 43.

Y tenemos el doble tema de la ruralidad. La ruralidad nos preocupa mucho. Yo no soy quién para explicar a esta Comisión lo que existe en algunos entornos, el proteccionismo familiar hacia las personas con discapacidad, y donde nos encontramos las verdaderas barreras para eliminar ese proteccionismo es, precisamente, en el entorno rural. ¿Qué hemos puesto en marcha? Durante todo el verano, finales de junio, julio y parte de agosto hemos estado viajando por toda España, más de 80 ciudades, presentando un nuevo programa que es Unidades de Proximidad. La Fundación ONCE tiene 27 unidades de proximidad que van a ir pueblo a pueblo de este país para tratar de acercar la Fundación y lo que la Fundación ofrece en materia de formación y empleo, y las bonanzas que tiene salir de ese entorno —digamos— de proteccionismo familiar y del entorno rural para incorporarse al empleo. Somos conscientes que es muy difícil, somos realistas en esa materia y, por lo tanto, no solo nos vale el hecho de que se cree un centro formativo digital, o de la cuarta revolución en este caso. Entiéndanme, que cuando digo eso es una entelequia, estamos hablando de que utilizaremos, precisamente, esa formación on-line, ese acercamiento de las nuevas tecnologías a cada punto de este país donde exista una persona con discapacidad y que le ofreceremos la oportunidad de esa formación y de ese reciclado. Por lo tanto, para nosotros mujer y ruralidad es muy importante.

Si ustedes cogen el folleto, verán que, al margen derecho, hay una nueva actividad que nos preocupa, porque, precisamente, el día 25 se conmemora precisamente el Día contra la violencia de género. Hoy hemos pedido un dato, tenemos que tener ese dato estadístico. Yo sé que, asesinadas, porque no me gusta la palabra fallecidas, que dicen algunos, pero el número de mujeres asesinadas es muy importante, y el número de huérfanos también. Los datos que maneja la Fundación ONCE es que, por cada asesinato que se produce de una mujer, diez quedan discapacitadas fruto de la violencia de género. Y hoy, la Fundación ONCE está acogiéndolas a todas ellas. Ven ustedes el dato del año pasado, es demoledor, donde realmente requieren unas actuaciones especiales por nuestra parte.

Por lo tanto, señor diputado, mujer, sea o no víctima de violencia de género, pero con discapacidad y ruralidad, para nosotros es una prioridad absoluta. Hemos destinado recursos y seguiremos destinándolos. Es una unidad nueva, 27 unidades por toda España, pueblo a pueblo, están en este momento. Si ustedes se meten en nuestro *Twitter* verán que cada día estamos firmando más acuerdos con ayuntamientos. Hemos creado el Foro Municif, creemos que todos los municipios pequeñitos y medianos, estén en nuestro foro, de tal forma que nos cedan instalaciones para que nuestro técnico pueda ir, que, a través de la base de datos de la concejalía de turno de Servicios Sociales, podamos tener interlocución con las personas con discapacidad, sea un pueblo de 1000 habitantes o sea un pueblo de 15000, pero queremos estar ahí, porque sabemos que, si no, será siempre el colectivo que nos quedará sin poder hacer la inclusión. Por lo tanto, es prioritario para nosotros el poder realizarlo. Así se lo hemos dicho a Europa y lo han entendido, y Europa nos acaba de conceder una nueva asignación de fondos, precisamente, para poder llegar a ese entorno rural y poder llegar a ese colectivo a través de unidades físicas, pero también a través de las nuevas tecnologías.

Señor Diego Clemente, creo que, en este caso, le contesto a su pregunta.

Respecto a la señora Isabel Salud, yo he sido muchos años responsable del grupo de empresas de la Fundación ONCE, en aquel entonces Fundosa, que eran prácticamente todos centros especiales de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 15

empleo. Hoy, en la actualidad, yo soy vicepresidente de Feacem, que es la plataforma de centros especiales de empleo, porque así lo ha querido el grupo, a pesar de que ya no tengo ningún tipo de acción directa sobre los CEE como gestor. Yo creo en el tránsito, pero el tránsito requiere un amplio debate, porque en el tránsito se ven implicadas muchas acciones, y la primera, me voy a poner como persona con discapacidad, el que no es discapacitado, hoy en esta sala seguro que habrá dos, tres o cuatro personas que tenemos una discapacidad, el discapacitado, en líneas generales, se siente cómodo con su entorno entre pares, somos iguales, y ahí se encuentra muy protegido como persona, como ser humano. Los centros especiales de empleo tienen un entendimiento especial a esa cuestión. Pero yo resolvería más cosas, en la época de crisis la salida masiva de personas con discapacidad que se han ido del empleo ordinario a la calle ha sido muy importante, mientras que en los centros especiales de empleo no solo se mantuvieron, sino que incluso crecieron para acoger a este tipo de personas.

Yo creo que habría que hacer una reflexión, preguntar a las empresas ordinarias que tienen centros especiales de empleo por qué los tienen. Les pondré un ejemplo, yo soy una empresa ordinaria A, que me dedico a la actividad X, tengo 20 000 trabajadores, y tengo un centro especial de empleo que me dedico a la misma actividad con 5000 trabajadores con discapacidad, y esas dos cifras permanecen constantes, con un nivel de rotación en la empresa A de los 20 000 trabajadores, aproximadamente, de un 20 %, lo que significa que 4000 trabajadores rotan cada año en su contrato, y en cambio, no se produce ni un tránsito de ese centro especial de empleo que tiene esa empresa hacia esa misma empresa del empleo ordinario en la misma actividad. Yo creo que eso habría que regularlo. Discúlpeme, pero se lo he dicho a todos los secretarios de Estado con los que me he sentado, y a todos los ministros durante 18 años. Eso hay que regularlo. Es decir, si usted tiene unas vacantes de 4000 trabajadores, usted tiene un semillero de 5000, pase usted de aquí a aquí, que realmente la fuente de reclutamiento sea el centro especial de empleo para que se vaya a la empresa ordinaria que usted mismo tiene. Y eso no está regulado.

Pero, hay otro tema que nos preocupa más como Fundación ONCE, Madrid tiene 8000 personas en centros ocupacionales y no transita ni uno, ni a centro especial de empleo ni a empleo ordinario, porque no existe una regulación garantista para estas personas y para sus familias. El centro ocupacional recoge a personas gravemente afectadas, con una discapacidad severa, pero qué ponemos, ¿un 5%? ¿400 personas de esas 8000 no estarían en disposición de trabajar en centros especiales de empleo o en empleo ordinario, empezando por actividades laborales muy básicas pero necesarias para la empresa? Segurísimo. Pero existe una inseguridad, si yo dejo mi plaza de centro ocupacional, me voy al centro especial de empleo u ordinario y la he perdido, con lo cual, yo, como familia, toda la vida para requerir esa plaza pública y que no tenga coste por tener a mi hijo, de la noche a la mañana, si no he superado el periodo de prueba, o no se ha adaptado el chaval o la chavala, o no se ha adaptado la empresa a esa persona, automáticamente se queda en tierra de nadie, se queda en su casa sin ningún tipo de actividad que realizar, se queda sin un centro ocupacional, pero también se ha quedado sin empleo. Por lo tanto, yo creo que hay que hablar desde la transparencia y, por un lado, existe el hecho de que las personas con discapacidad nos sentimos cómodos en el entorno donde nos movemos porque nos sentimos inseguros, ¿o es que discapacidad y seguridad van juntas de la mano? No es cierto, las personas con discapacidad tenemos inseguridades, y nos sentimos cómodos entre pares y entre iguales. Es verdad que tenemos que luchar para salir fuera, y eso es la inclusión real, pero tenemos que empezar por nosotros mismos, por eso nos protegen nuestras familias. Y eso pasa también en el mundo laboral. ¿Qué gana una persona con discapacidad en un centro especial de empleo que tiene un salario —vamos a poner— de 900 euros, qué ventaja les da a irse a una empresa ordinaria que se va a ir por 900 o por 850? Lo primero que se puede encontrar es que no esté accesible, lo segundo, que no entiendan su discapacidad, lo que le va a crear una inseguridad muy importante, no entienden que tiene espasmos, o no entienden que tiene que cambiarse la bolsa, o no entienden que tiene una discapacidad intelectual, porque hoy, por desgracia, no estamos preparados. Por lo tanto, él se ancla en aquel que le conoce, en aquel que no le va a ridiculizar, que, aunque no lo haga él se siente así en el ambiente. Creo que esto requiere una reflexión muy importante. Hay que empezar por centros ocupacionales a centros especiales de empleo y ordinarios, y hay que empezar por aquellas empresas que son ordinarias y tienen un número determinado de empleo para que el tránsito ahí sea obligatorio, y si no, no sé si será el 50 % del SMI o será la exención de cuotas a la Seguridad Social, usted las perderá, y ya verá cómo nos ponemos las pilas para que se produzca ese tránsito. En el resto, hemos lanzado 20 000 convocatorias y desde la Fundación ONCE se fomenta el que vengan las empresas a visitar centros especiales de empleo para que se produzca el tránsito. Pero no olviden una cosa, al final, la última palabra la tiene el trabajador con discapacidad, y es donde la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 16

Fundación ONCE quiere implicarse, para que ese autoproteccionismo nos lo vayamos quitando del medio. Y, esto es lo que le puedo decir con respecto a esto, lo que siento, cómo lo vivo y cómo llevo 18 años peleando porque alguien me escuche que es mucho más que una nota en la norma donde diga que hay que fomentar el tránsito, requiere por qué no se hace y qué podemos hacer para que esto se realice. Creo que también en este caso he contestado al señor Joan.

La mayoría de las empresas están teniendo un comportamiento bastante razonable. No podemos poner a todos que no cumplen, es verdad que muchas ya cumplen más del 2%, nosotros, Fundación ONCE tenemos el Foro Inserta Responsable, donde están las primeras 90 empresas líderes de este país, que están mucho más allá de la cuota, que están en el 3, en el 4, en el 5, en el 6%, lo que significa que hay un sentimiento muy importante. Pero no es menos cierto que hay otras que, por diferentes razones, no se acercan a la cuota, y hay otras que, como bien han dicho alguno de ustedes, incluso utilizan las medidas alternativas para, de forma fraudulenta, poder burlar la ley.

Nosotros, como Fundación ONCE tenemos como máxima el ir desde el plano de la sensibilización, la educación, la responsabilidad, la enseñanza, la formación, la información, pero nunca seremos actores proactivos sobre lo coercitivo. Creemos que lo punible le corresponde a las administraciones públicas el que se corrija, lo punible le corresponde al Cermi su denuncia, y nosotros lo que tenemos que hacer es tratar de ofrecer al empresariado que las personas con discapacidad somos capaces de realizar cualquier tipo de actividad si se nos forma adecuadamente y si se nos adapta el puesto de trabajo.

El señor Ruiz preguntaba cómo estaban las adaptaciones de puestos de trabajo, estamos en lo mismo, se avanza, se evoluciona, pero, al final, si no hacemos algo, será muy difícil. ¿Qué hemos puesto nosotros en marcha? Pues recientemente se ha aprobado un plan por el que la Fundación ONCE cederá temporal, o definitivamente, ayudas de adaptación de puestos de trabajo a las empresas que contraten personas con discapacidad. Es decir, seremos facilitadores de las herramientas necesarias a estas empresas, algunas, como digo, en forma de cesión hasta que vean que son efectivas para su organización productiva, y luego las puedan adquirir. Por lo tanto, desde la Fundación ONCE seguimos en esa línea de concienciar a las empresas. Pero somos, conscientes, y también lo ha dicho el diputado Joan Ruiz, que, efectivamente, el mayor empleo se crea en las pymes, y las pymes no tienen obligación. Llevamos dos años trabajando con las pymes de forma muy intensa, hemos sacado una convocatoria exclusiva de ayuda a las pymes, donde los seis primeros meses de salario real de convenio o del salario de la empresa por esa categoría, eran subvencionados por la Fundación ONCE a la empresa, para que las pymes pudieran coger este tipo de personas con discapacidad. Es verdad que el año 2018 hemos cerrado con 100 pymes que han contratado personas con discapacidad acogiendo a nuestras ayudas. Somos conscientes de que son pocas, es verdad que la partida que habíamos previsto nos había emocionado porque pensábamos que se iban a acoger muchas, pero no ha sido así. Y no lo consideramos un fracaso, sino que somos conscientes que el camino a recorrer es mucho más lento, porque ahí lo que hay que trabajar es desde el convencimiento y no desde la ley en la mano. No vamos diciendo usted cumpla la ley, sino tengo una persona con discapacidad que es capaz de incorporarse en esta ferretería, en este taller de aluminio, o en esta empresa de marketing directo, o en esta empresa de diseño web. Por lo tanto, somos conscientes que tenemos que trabajar en esa línea.

Me ha hecho usted preguntas, señor Joan, sobre juego. Mire, yo de juego, lo único que entiendo es que el 3% de lo que vende la ONCE viene para la Fundación ONCE y eso hace que podamos llegar a más personas con discapacidad, y cuanto más venda la ONCE, es fantástico para mí como director general de la Fundación ONCE. Y es verdad que el juego on-line no nos da un duro y Lotería Nacional tampoco. Es verdad que Lotería Nacional permite, con acuerdo del Gobierno, que nosotros explotemos un juego conjuntamente con ellos con una serie de protecciones. Pero no quiero esconderme, porque no sería un directivo de la casa si no tuviera datos muy básicos. Mire, el juego on-line tiene un crecimiento abismal. Si las cosas nos van bien, nosotros este año venderemos 2100 millones de euros como ONCE, que son 300 millones menos que vendimos en el 2003, lo digo para que vean la situación en la que estamos. El juego on-line lleva 5 años en España, y los datos que manejamos es que este año superará los 11 000 millones de euros, y no tributa, y no genera empleo. Nuestra red de vendedores son 20 000 y nuestros trabajadores del grupo social ONCE son 72 000, pero on-line no genera. Pero nos preocupa más la otra parte, y es que está creándose una nueva situación, que en sus años tuvo mucho boom con las máquinas tragaperras y con los bingos, pero ahora exponencialmente se ha multiplicado por 100, y es la ludopatía, que llega a situaciones de enfermedad más allá de la propia quiebra de los recursos familiares que se están utilizando. Y eso sí que nos preocupa, porque nosotros queremos trabajar por el juego responsable más allá de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 17

fiscalidad. Por lo tanto, lo que ha anunciado hoy la ministra, y que venimos reclamando, es que se regule, y empiece por la publicidad, donde la gratuidad de participar, donde los niños tengan muy difícil el acceso. Hay un dato que nos dice que, precisamente, por la bajada de edad en la utilización de los móviles por parte de los niños, y las facilidades que dan estos juegos on-line de engancharse con 50 euros gratis, hay padres que se han quedado sin nómina y el niño no tenía más de 13 años. Eso es lo que nos preocupa, señorías, y ahí es donde les pedimos, sean del partido que sean, como sociedad civil que son, que pongamos toda la carne en el asador para que el juego on-line tenga una regulación, más allá de los impuestos, que creo que se lo merecen como cualquier ciudadano. Ustedes, como yo, tenemos una nómina y no tenemos posibilidades de esconder lo que ganamos, por lo tanto, ellos tienen que ser transparentes, y fiscalizar lo que se tenga que fiscalizar. En este caso les pido el apoyo firme a que el juego on-line, sea el Gobierno que sea, tendría que tener un consenso para una regulación específica, más allá de la fiscalidad en las personas que adquieren luego una ludopatía y se considera eso, y así está en el catálogo un problema de salud mental o de trastorno mental.

Me habla usted de los canales físicos complementarios. El dato que tengo es que solo representan el 8% de las ventas de ONCE; es decir, de 2100 millones, el 8% son 168 millones de euros. Entenderá que es muy poco para lo que es. Pero ¿qué nos garantiza el canal físico complementario? A la Fundación ONCE, un 3% de 168 millones de euros, con lo cual, encantados de la vida, porque es un 3% más para las personas con discapacidad. Pero luego hemos notado, efectivamente, que el canal físico complementario llega donde no podemos llegar con nuestra red de ventas de nuestros 20 000 vendedores, pero también a un espacio que, si no ocupamos nosotros, lo ocuparán otros tipos de juego, como les he comentado antes, y nos crearía una competencia mucho más allá. Por lo tanto, el canal físico complementario es un 8%, la propia media productiva de nuestros agentes de la red de venta ha crecido en los últimos años ha crecido un 23%, lo que significa que no solo no existe una competencia desleal con el canal físico, sino que, como bien indica su nombre, es complementario. Nadie tiene una red de 20 000 agentes vendedores, por eso somos un modelo único, no solo en modelo social o en modelo de discapacidad, digo modelo único de explotación, 20 000 personas vendiendo productos en la calle no tiene ninguna explotación empresarial en este país, no lo tiene Telefónica con sus redes, ni Vodafone con las suyas, no tienen 20 000 vendedores, nosotros lo tenemos, y, además, 20 000 vendedores que están todo el día en contacto con la ciudadanía y que tienen un plus adicional, que es que son un poco psicólogos y un poco receptores de lo que sucede. No sé lo que le dijeron en su momento, pero yo le traigo muy actualizados. El 8% de 2100 millones es lo que representa el canal físico complementario.

Agradecer al señor de UPN. Creo que está grabado, pero tampoco se iba a perder gran cosa, ya le digo que con el folleto lo hace mejor que yo, pero le agradezco esa deferencia.

Al señor diputado del Partido Popular, me pregunta a quién representa la Fundación ONCE. La Fundación ONCE tiene una constitución de 45 patronos, y, tómelo en su justa medida, está representado el cien por cien de la discapacidad organizada. ¿Por qué está representado el cien por cien? Primero, porque son patronos y además vicepresidentes. Es decir, mis jefes son aquellos que representan a las entidades de la discapacidad de mayor volumen, dígame Plena Inclusión, Cocemfe, CNSE, Fiapas, ASPACE, Predif, etcétera, pero después, para poder completar el círculo, porque si no sería imposible, tendríamos un patronato de cientos de entidades, el Cermi mantiene tres posiciones, una, el presidente del Cermi, que en este caso agrupa a todas las entidades de la discapacidad, pero también lo hacen dos entidades de la discapacidad que, con rotaciones, se van incorporando al patronato de la Fundación ONCE, tratando de dar ese amplio abanico. Por tanto, en nuestro patronato se sientan los representantes de 3 800 000 personas con discapacidad. Y como he dicho antes que la convocatoria era abierta para todos ellos, con o sin estar asociados, eso es lo que la Fundación ONCE tiene representada.

Creo que tienen ustedes ahí el folleto, hemos recibido más de 2000 peticiones de ayuda, todas se analizan, hemos concedido muchísimas y, sobre todo, hemos llegado a 787 entidades de la discapacidad, que se han beneficiado de nuestras ayudas. Si dijéramos ¿y esas 787? pues lo tenemos también contrastado. Directamente, a unas 200 000 personas, en este ejercicio solo, e indirectamente a un millón de personas, porque si la ayuda es para una mejora donde están 300 o 400 trabajadores, o para cinco vehículos para poder transportarlos, lógicamente, beneficia a toda la organización. Y eso es, en definitiva, a quién representa la Fundación.

Me dice que he dado datos y que cómo podemos certificar que son ciertos. Yo no sé qué será de mí, porque ya voy cumpliendo años, pero lo que sí sé es que nunca me ha gustado la economía, nunca me han gustado los temas económicos, pero que voy a terminar siendo el máster de mi vida en esta materia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 18

Es más, me estoy planteando meterme en ello si, llegada la hora de la jubilación, encuentro algún *partner*. ¿Le parecen pocas 93 auditorías el año 2018 de la Fundación ONCE? No se escandalicen, 93 auditorías, y algunas son obligatorias y las asumimos, como las cuentas anuales, que las tiene todo el mundo, pero por el acuerdo de la ONCE con el Gobierno tenemos dos más, que son obligatorias, una es que tenemos que auditar cada uno de los empleos que hacemos, contrato a contrato, y ahí creo que tienen ustedes el papel, que se han auditado ocho mil y pico contratos de trabajo, más las 4000 intermediaciones, pero, además, hay que tener en cuenta que tienen que superar más de tres meses para que entren en el plan del Gobierno de 15 a 30000, y que, además, tiene que hacerse que vaya a la parte de formación y empleo para luego una tercera auditoría. Es decir, para ver que de los recursos de la Fundación ONCE, al menos el 60% van dedicados a formación y empleo. Pero claro, no podíamos tener la parte obligatoria, que es la de formación y empleo, y luego accesibilidad... No, ahí, voluntariamente, también hacemos una auditoría con las *big four* que les estoy diciendo para esa parte. Pero, auditamos más cosas, los recursos que da la Fundación ONCE, como vienen de nuestro fundador, pero en muchos casos también cae la responsabilidad ante nuestro protectorado que, como bien ha dicho el señor diputado, hay cuatro ministerios representados en el mismo, nosotros hacemos 40 auditorías in situ de los beneficiarios de las ayudas que damos, de forma aleatoria, de forma sorteada. Es verdad que, teniendo en cuenta que te tienen que caer dos a cada una de las grandes, pero al final son 40 auditorías. Les he dicho antes que estamos en el Fondo Social Europeo, pues desde la propia de la Uafse a la propia de la Comisión y un largo etcétera, al final, en el ejercicio 2018 tendremos 93 auditorías que están a su disposición. Creo que lo ponemos, además, en la parte final del folleto, que es la única cantidad que decimos. Esos datos que tienen ustedes ahí están auditados uno a uno, contrastado por las auditorías, y están a disposición de todos los señores diputados en la página web de la Fundación ONCE para lo que requieran.

Creo que con esto he contestado a todas las preguntas. Si hay alguna duda más, a su entera disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Donoso. Le aseguro que esto no era una auditoría, pero usted, que es exhaustivo y completo, y con la intervención de media hora articulada sin papeles, se ha sometido a la interpelación o la auditoría de esta Comisión, que simplemente quería atender a sus puntos de vista para mejorar nuestro criterio a la hora de controlar al Gobierno y de impulsar medidas en el ámbito de las políticas integrales de la discapacidad.

Muchas gracias por su comparecencia. Despedimos brevemente al señor compareciente y pasamos al tercer punto del orden del día. **(Pausa)**.

— DE DON ANTONIO CENTENO ORTIZ, MIEMBRO DE LA OFICINA DE LA VIDA INDEPENDIENTE, PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE SU PROYECTO DE ATENCIÓN PERSONAL A LA DEPENDENCIA Y EL ACCESO A LA PLENA CIUDADANÍA. (Número de expediente 219/001050).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día, comparecencia de don Antonio Centeno Ortiz, miembro de la Oficina de la Vida Independiente, para dar explicaciones sobre su proyecto de atención personal a la dependencia y el acceso a la plena ciudadanía. El grupo parlamentario proponente es el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Sin otro particular, doy la bienvenida al señor compareciente, don Antonio Centeno. *Bona tarde, benvingut*.

El señor **CENTENO ORTIZ** (miembro de la Oficina de la Vida Independiente): Buenas tardes. Quería empezar explicando un poco para entender dos figuras de apoyo fundamentales, de las que quería tratar. El asistente personal, que es más conocido y figura en la Ley de Dependencia, y otra menos conocida, que es la asistencia sexual.

Primero, quería explicar que hay diferentes formas de autonomía, es decir, hay diferentes formas de hacer las cosas. Tenemos, en general, la idea de que autonomía quiere decir hacer las cosas sin los demás. Eso es lo mayoritario, pero no es la única manera de hacer las cosas de manera autónoma. Para muchas personas, como yo, por ejemplo, la manera de hacer las cosas de manera autónoma es contando con las manos de otra persona, pero manteniendo la toma de decisiones sobre esas acciones. A veces es más fácil entenderlo cuando el apoyo es tecnológico, por ejemplo, con una silla de ruedas eléctrica, todo el mundo entiende que la silla no me pasea por la ciudad, aunque el movimiento lo hace la silla, las decisiones sobre esa acción las tomo yo, dónde voy, cómo voy, cuándo... y, por lo tanto, paseo a mi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 19

manera, que es rodando, en lugar de caminar, que es una forma de autonomía minoritaria, pero igualmente real y humana. De la misma manera, en el caso de la asistencia personal, cuando, por ejemplo, bebo de una botella de vino, bebo a mi manera, que es con las manos de mi asistente, pero no es mi asistente quien me da de beber, sino que yo bebo a mi manera porque yo tomo las decisiones sobre con quién lo hago, cuándo lo hago, o cómo lo hago. Igual que la silla no me paseaba, mi asistente personal no me da de beber, bebo a mi manera, que es con sus manos y haciéndome yo responsable de las decisiones de esa acción.

La otra figura, la del asistente sexual, también es importante entenderlo de esta manera. Es decir, igual que en las actividades cotidianas en general son las manos de mi asistente personal mi forma de autonomía, cuando entramos en el terreno de la sexualidad generamos una figura nueva que es el asistente sexual y que responde a la misma idea. Para acceder a mi propio cuerpo de manera sexual, mi manera de hacerlo también es con las manos de otra persona, y cuando estoy explorando mi cuerpo, a mi manera, en mi forma de autonomía, lo hago tomando también todas las decisiones sobre esa acción. Por lo tanto, no es el asistente sexual el que me explora el cuerpo, sino que yo lo exploro a mi manera, que es con sus manos y haciéndome yo responsable de todas las decisiones. De la misma manera, con la idea de la masturbación, no es que el asistente te masturbe, es que tú lo haces a tu manera, que es con las manos de otra persona y haciéndote responsable de todas las decisiones de esa acción. Y digo que es importante, porque no es lo mismo ser un objeto sobre el que intervienen profesionales, familia, etcétera, siempre gente que tiene conocimiento sobre tu cuerpo, tu vida, tus ritmos y tus prioridades, que ser un sujeto que toma decisiones sobre su cuerpo y sobre su vida cotidiana. Es muy importante la diferencia.

Cuando hablo de tomar decisiones, hay que tener presente que hay diferentes maneras de tomar decisiones. En el caso de la diversidad física, es evidente que puedes tomar todas las decisiones en todo momento, pero en el caso de la diversidad intelectual, o en el caso de la diversidad mental, a veces no se pueden tomar todas las decisiones, o no se pueden tomar en todo momento. Ahí, la toma de decisiones es más compleja, porque hay que determinar qué cosas puede decidir la persona por sí misma, qué cosas puede decidir con un apoyo en esa toma de decisiones y qué cosas no puede decidir y su voluntad tiene que ser interpretada. Ahí, además de la persona y del asistente, interviene una tercera figura, que llamamos garante, que es la persona encargada de asegurar que ese vínculo funciona adecuadamente y que quedan bien determinadas esas áreas de qué decide por sí misma la persona, qué decide con apoyo y que no puede decidir.

Por lo tanto, cuando hable de toma de decisiones, que se entienda que hay diversas maneras de tomar decisiones, también con apoyo. Es decir, que lo que estoy diciendo, aunque me vean sentado en una silla ruedas sirve igual para una persona con diversidad intelectual, entendiendo que su manera de tomar decisiones es diferente.

Otra cuestión que es importante entender para entender estas figuras de apoyo de las que les quería hablar, es la diferencia entre un servicio general, otro especial y otro específico. Unos servicios generales son aquellos que se dirigen a toda la población, la educación, el transporte, la vivienda, por ejemplo. Históricamente ha ocurrido que esos servicios generales, cuando se dirigían a las personas con diversidad funcional, en lugar de que el servicio general atendiese a todas las personas, fuesen como fuesen, se han generado servicios especiales. Es decir, ese servicio general restringido a un grupo determinado por unas características personales. Hemos aprendido que esa segregación, esos guetos, no funcionan bien, que si bien en un primer momento forman parte de la solución, en el sentido de que son mejores que una situación de exclusión total, que es de la que se venía, tanto en educación, como en transporte, como en vivienda, si no hay una transformación posterior, si no hay un proceso, al final se generan espacios apartados de la convivencia con el resto de la población, y lo que era parte de la solución se acaba convirtiendo en parte del problema.

De la misma manera, hemos aprendido que la idea buena es que los servicios generales se vuelvan inclusivos, que atiendan a cualquiera, sea como sea. ¿Por qué? No solo porque garantizan mejor los derechos de esas formas minoritarias de autonomía, sino porque, además, ese ámbito se transforma de manera que mejora para la población en general. Es decir, cuando el transporte se convierte en transporte accesible, no es que se estén garantizando los derechos de una minoría, pero que, a cambio, la mayoría de la población tenga que aguantar una situación de incomodidad o de inseguridad, sino todo lo contrario, gracias a que el transporte se hace accesible, se vuelve más confortable y más seguro para el conjunto de la población. Y, podemos decir lo mismo de la educación, la educación cuando se vuelve inclusiva tiene más y mejores herramientas pedagógicas para el conjunto del alumnado. Es decir, que cuando la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 20

diferencia se incluye en los servicios generales se convierte en un motor de transformación social que mejora ese ámbito para el conjunto de la población. En cambio, cuando la diferencia se segrega en espacios especiales, se convierte en un problema.

Hay un tercer tipo de servicio, que son los específicos, los que tienen que ver con algunas características que solo atañen a algunas personas. Por ejemplo, la asistencia personal de la que les hablaba antes no se dirige a toda la población, se dirige solo a aquellas personas cuya forma de autonomía es hacer las cosas con las manos de otras personas. Lo mismo para el asistente sexual, o lo mismo, por ejemplo, para un intérprete de la lengua de signos, que solo se dirige a aquellas personas cuya forma de hablar es con lengua de signos. El servicio específico, al contrario que el especial, no genera segregación, sino que genera inclusión, hace posible esa plena ciudadanía, ese tema que nos convoca hoy aquí, hace posible que las personas, con su diferente manera de funcionar, con su forma diferente de autonomía, puedan participar en los diferentes ámbitos sociales.

De todas las cuestiones que podríamos tratar sobre la diversidad funcional, había seleccionado cuatro artículos concretos de la Convención de los Derechos de las Personas con Diversidad Funcional que, como saben, es un tratado internacional ratificado por España en 2008. Por lo tanto, el Derecho Internacional marca que todas las normas deben acomodarse a lo que establece esta convención, e incluso la Constitución debe ser interpretada a la luz de lo que dice el tratado internacional. Había seleccionado cuatro artículos, especialmente significativos, para la transformación que necesitamos en el ámbito de la diversidad funcional. Haciendo referencia a la asistencia funcional, el artículo 19 establece el derecho a la vida independiente de las personas con diversidad funcional y la obligación de los Estados de garantizar la asistencia personal necesaria para hacerlo posible. Además del artículo 19, tenemos la Observación General n.º 5, del Comité de Derechos de las Personas con Diversidad Funcional, que viene a ser una guía sobre cómo implementar ese artículo 19. Además, es una guía muy detallada, con mucha información y muy precisa sobre cómo implementar la asistencia personal, sobre todo para no confundirla con otras figuras que podrían ser cercanas. En la documentación que he enviado por correo a la Comisión, está también esta Observación General n.º 5, por si no la conocen. Como saben, este artículo 19, en la legislación española está recogido en la Ley de Autonomía Personal, y también, como saben, no está funcionando; es decir, menos de un 0,01% de las prestaciones del sistema tienen que ver con la asistencia personal. Y esto no es porque la asistencia personal no funcione correctamente, no sea una buena idea o un buen apoyo, sino porque se ha desarrollado de manera que ha hecho imposible que sea útil para las personas. Principalmente, porque no se ha dotado económicamente, de manera que, si no facilitamos suficientes horas de asistencia para realmente vivir de manera independiente, lo que estamos haciendo no es transformar la situación de dependencia en una situación de independencia, sino poner un parche para que las familias, es decir, las mujeres de la familia, sigan haciendo el papel de siempre y, en lugar de transformar esa situación, la apuntalemos, la reforcemos, e incluso la validemos, institucionalizando la figura del cuidador no profesional, por ejemplo. Este no funcionar de la asistencia personal tiene que ver con estas cuestiones, y sabemos que es así porque, en cambio, en experiencias piloto que se han hecho tanto en la Comunidad de Madrid desde 2006 como en la ciudad de Barcelona, también desde 2006, hemos comprobado que cuando la asistencia personal dota de las horas suficientes, funciona, funciona para que la persona ejerza sus derechos, funciona para que las familias vivan libremente, y funciona también a nivel económico, es más eficiente que otro tipo de apoyos profesionales como las residencias o como el servicio de ayuda a domicilio, por ejemplo.

Evidentemente, contra lo que no puede competir la asistencia personal es contra la esclavitud de las mujeres de la familia, contra eso no se puede competir. Mirado solo en cifras parece barato, deja de ser barato si, como decía Antonio Machado, no confundimos valor con precio. El día que las vidas de esas mujeres tengan el mismo valor que las de cualquiera, nos va a parecer tremendamente caro mantener ese modelo de apoyo.

El artículo 23 lo he seleccionado porque tiene que ver con esa figura de la asistencia sexual, que es novedosa, y habla de que hay que tomar medidas efectivas contra la discriminación en las relaciones personales. Hay que recordar que la Convención de los Derechos establece que una forma de discriminación es la falta de apoyos. Si no proporcionamos apoyos para que nuestros cuerpos sean nuestros a nivel sexual, para que podamos acceder a nuestros propios cuerpos, se está produciendo una situación de discriminación. Es imposible tener una vida independiente, es imposible que nuestras vidas sean nuestras si ni siquiera podemos decidir sobre cómo vivimos nuestro cuerpo desde un punto de vista

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 21

sexual. Y, a partir de ahí, también es imposible poder establecer vínculos con otras personas a nivel afectivo, a nivel sexual, si ni siquiera lo tenemos con nuestro propio cuerpo.

Finalmente, he seleccionado el artículo 24, que establece el derecho a la educación inclusiva, que es especialmente importante teniendo en cuenta que hace pocos meses un informe de la ONU, de manera bastante contundente, daba a conocer que en España hay unas dificultades importantes en el ámbito de la educación inclusiva, que hay muchas insuficiencias en las políticas que se están implementando de educación inclusiva, que falta claridad a la hora poder asegurar la educación inclusiva. Porque, al final, en lugar de que sean las familias las que elijan lo que quieren para sus hijos, como hace el resto de familias, acaban siendo técnicos los que deciden dónde van los alumnos, y muchas veces eso implica desplazarse a un colegio que está a 50 kilómetros de su vivienda. Es decir, que las personas con diversidad funcional y sus familias se ven obligadas a perseguir los recursos en lugar de que los recursos vayan donde están las personas que los necesitan. Esa es una situación muy grave.

Como idea, cuando hablaba de los servicios generales, a la hora de valorar las políticas que hagamos en el ámbito de la diversidad funcional, siempre hay que tener en cuenta que todo aquello que segrega, que genera espacios especiales, es una mala idea, y que, en cambio, incluir, transformar el sistema general para que atienda a cualquier, sea como sea, es beneficioso para el conjunto de la población. Hablábamos de la escuela inclusiva, también del transporte, y quería hacer también referencia al tema de las residencias, que es un recurso que, a día de hoy, todavía se sigue viendo por mucha gente como parte de la solución. Si nos paramos a pensar un momento qué supone vivir en una institución quiere decir que tu cuerpo va a ser visto y tocado cada día por personas que tú no has decidido que sean las que tocan y vean tu cuerpo. Vas a convivir con personas que no has elegido, vas a vivir en un sitio donde tienes que pedir permiso para entrar y para salir, vas a decidir en un sitio donde hay una hora para acostarse, una hora para levantarse, una hora para ir al lavabo, vas a vivir en un sitio donde no hay ningún espacio de intimidad. Si vivir de esa manera, con ese nivel de violencia sobre tu cuerpo y sobre tu vida cotidiana, es la solución, la pregunta es cuál era el problema y quién lo tenía, porque a mí no me queda demasiado claro. Eso que hasta ahora hemos visto como parte de la solución, la Convención de Derechos establece que es parte del problema, y la Observación General n.º 5 dice explícitamente que los Estados que han ratificado la Convención deben establecer planes de desinstitucionalización desde el primer momento. España ratificó la convención en 2008 y aún no tenemos ni un solo plan de desinstitucionalización. Llevamos una década de retraso en transitar desde esos sistemas de segregación de las residencias a modelos de apoyo en la comunidad, como, por ejemplo, la asistencia persona. Una década de retraso. Es realmente muy grave. Porque lo que dice la Convención es que, efectivamente, los recursos se irán aportando progresivamente en función de las posibilidades de cada Estado, pero los planes son deben estar hechos desde el primer momento, y no hemos hecho esa faena.

Muy brevemente, quería explicar la experiencia del proyecto de asistencia personal de la ciudad de Barcelona, del que formo parte desde 2006. Muchas veces, cuando explicamos el modelo de vida independiente, nos suelen decir que la idea está bien, pero que es inviable porque debe ser muy caro. La experiencia demuestra que no, que esa idea responde a prejuicios y que responde a una idea mitológica, pero no a la experiencia. La experiencia nos dice que, comparado con otros apoyos profesionales, la asistencia personal es muy eficiente. Por supuesto, es mucho más eficiente cuando hablamos de ejercer derechos. La situación que describía antes en una institución no tiene nada que ver con que tú tengas la asistencia personal necesaria, de manera que tú vives en tu entorno y tomas todas las decisiones sobre tu vida cotidiana. Pero, además de ser más efectiva en ese ejercicio de derechos, es más efectiva también a nivel económico. Por ejemplo, siendo todas las personas que empezamos en ese proyecto piloto personas baremadas en grado 3, según la Ley de Dependencia, es decir, personas con alta necesidad de asistencia —que no fuimos a los casos fáciles, sino que empezamos por lo difícil para comprobar que funcionaba— al Ayuntamiento de Barcelona y a la Generalitat les cuesta, de media, 2700 euros al mes, mientras que una plaza residencial, a las que iríamos a parar estas personas que formamos parte del proyecto piloto, según la cartera de servicios de Cataluña cuesta 3200 euros al mes. Es decir, 2700 por vivir en libertad contra 3200 por vivir encerrado. Si lo comparamos, por ejemplo, con el servicio de ayuda a domicilio, que viene a ser lo mismo, imagínense que eso que seguimos pensando como solución, resulta que consiste en que el ayuntamiento te envía una persona, que tú ni conoces, a tu casa, a la hora que le parece que tiene que ir, entra en tu intimidad y accede a tu cuerpo, y los fines de semana no está y te acuestas a la hora que toca... En fin, otra vez una situación de extrema violencia que aún seguimos viendo como parte de la solución. Pues eso le cuesta al ayuntamiento 20 euros la hora, y, en cambio, la asistencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 22

personal, manteniendo las condiciones laborales, cuesta 12 euros la hora. 12 contra 20. Además, para hablar de esa eficiencia económica, como decía antes, cuando ponemos valor a otras cosas que no son solo los gastos, cuando ponemos valor, por ejemplo, a que no es lo mismo estar encerrado en un centro que estar participando en todos los ámbitos sociales, no es lo mismo que las familias estén atadas a esa atención obligatoria de 24 horas, a que esas familias tengan su propia vida, porque la asistencia está cubierta con la asistencia personal. Cuando ponemos valor a todo eso, hay una técnica de la Sociología para medir ese impacto socioeconómico, que se llama el *Social return on investment*, algo así como el retorno social de la inmersión. Se hizo un estudio a partir de este proyecto de Barcelona, y resulta que, por cada euro que se invierte en asistencia personal, el valor del impacto socioeconómico que tiene eso, vale tres euros, por cada uno, tres; es decir, que es muy eficiente, y aún más cuando ponemos valor a esas cuestiones no solo monetarias.

Muy importante entender de este proyecto, cuando hablo de 2700 euros al mes, hablo de media, es decir, una persona no decide cuánta asistencia necesita, necesita la que necesita, cada cual tiene que recibir las horas de asistencia que necesita. Luego, eso, nos dará una media, pero una media no es un tope, una media es una manera de orientar y de hacer grandes números, pero hay que respetar la individualidad de cada persona. Sobre todo, porque hay que tener presente, según las estadísticas, que hay muchas menos personas que necesitamos muchas horas de asistencia, y muchas personas que necesitan relativamente pocas. Por lo tanto, cuando el sistema empieza a implementarse, como empieza, lógicamente, por las personas de más necesidad asistencial, la media puede dar más alta, pero cuando el sistema se implanta de manera generalizada, la media estabiliza hacia la baja. En el caso de Barcelona, la media es de siete horas y media.

Quería explicar con un poco más de detalle la figura de la asistencia sexual. Lo digo, porque cada vez que mencionamos sexual todo el mundo se pone muy nervioso y hay que entender bien la figura, sin intentar acudir a explicarla a partir de otras figuras que podamos conocer. La asistencia sexual es un apoyo para acceder al propio cuerpo, por lo tanto, eso determina las tareas que son posibles para un asistente sexual. Un asistente sexual no es alguien con quien tener prácticas sexuales, sino alguien que te da el apoyo necesario, que se convierte en tus manos, para que tú puedas tener sexo contigo mismo o con otras personas que no son el asistente. Esto, por ejemplo, es muy habitual cuando las dos personas que quieren mantener prácticas sexuales tienen diversidad funcional y necesitan de algún apoyo para tener determinadas posturas o movimientos.

Resumiendo mucho la idea de qué es la asistencia, es un apoyo para acceder al propio cuerpo. Muy importante, no es lo mismo acceder al propio cuerpo que acceder a otros cuerpos de manera sexual. Esto hace que sea un trabajo sexual con un marco propio diferenciado de otros trabajos sexuales. Como decía, las tareas del asistente quedan determinadas por esta definición, que con el asistente sexual no se tienen prácticas sexuales, el asistente sexual no implica su sexualidad en la intervención, no es una intervención ni terapéutica ni educativa, es una intervención puramente instrumental, como la silla de ruedas, que no me paseaba, sino que yo me paseo. Pues, de la misma manera, la asistencia sexual no es algo que implique la sexualidad de la otra persona, sino un apoyo para que yo pueda vivir la mía. ¿Para quién? La asistencia sexual no es para todas las personas con diversidad funcional, solo para aquellas cuya forma de autonomía consiste en hacer las cosas con las manos de otra persona en el ámbito sexual. Es decir, que si una persona con diversidad funcional tiene acceso a su propio cuerpo no necesita asistencia sexual, de la misma manera que muchas personas con diversidad funcional no necesitan asistencia personal para hacer las tareas cotidianas, las pueden hacer por sí mismas. Solo para aquellas personas cuya forma de autonomía es esta.

Finalmente, ¿quién puede hacer asistencia sexual? Pues, de la misma manera, como entendemos que es un apoyo instrumental y que es la persona la que se hace responsable de tomar todas las decisiones, lo más importante para que ese vínculo funcione es que haya una libertad total a la hora de elegir a la persona que va a estar en un ámbito de tanta intimidad. Eso da mejores garantías de que funcione correctamente que no ningún tipo de formación. La formación, y ocurre lo mismo con la asistencia personal, debe ser siempre un derecho de la persona trabajadora a formarse en aquello que quiera o que piense que le puede ayudar en su trabajo, o un derecho de la persona que contrata el servicio a escoger la persona con la formación que piense que mejor le va a ir para el apoyo que necesita. Pero, la formación no puede ser un obstáculo, un requisito previo que limita la libertad de elección, porque esa buena intención acaba generando más problemas que soluciones. Cuando alguien va a entrar en ese círculo tan cercano de intimidad, no tiene que ver con los títulos académicos que traiga debajo del brazo, sino con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 23

conexión y la confianza que se pueda establecer. Si eso no está, ningún título académico lo puede resolver.

Hemos puesto en marcha un proyecto muy modesto hace un año y medio, una web para facilitar acceder a la asistencia sexual. El proyecto «Tus manos, mis manos», y en este año y medio se ha generado bastante interés, ahí hay algunas cifras, pero lo que pensamos es que, más allá de acciones como esta que estamos haciendo desde la sociedad civil, es necesario que, igual que se hizo en su momento con la asistencia personal, se pongan en marcha proyectos piloto con implicación pública para aprender realmente cómo es la figura, cómo la podríamos gestionar, y empezar a valorar también esos beneficios que va a reportar, como ahora ya sabemos que ha reportado la asistencia personal, y que hace 12 años, cuando pusimos en marcha esos proyectos pilotos, estaba muy puesta en duda.

Lo dejamos aquí para las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centeno, por su intervención, por su contribución ante esta Comisión. Ahora pasamos al turno de portavoces presentes en la sala, que van a intervenir, van a formularle a preguntas, ideas y sugerencias, y después usted va a terminar.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la diputada Ana Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Gracias al ponente y también a la Comisión. Agradecemos su presencia, el que se hayan desplazado hasta aquí para informarnos de la actividad y toda la documentación que han brindado.

Yo no soy miembro de esta Comisión, estoy desplazando a mi compañera, por lo tanto, no tengo muchos elementos para comentar, pero, simplemente, quería darle la bienvenida y agradecer a la Comisión que se haya mantenido la intervención de este grupo que propusimos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Surra.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el diputado don Diego Clemente.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Don Antonio Centeno, muchísimas gracias por comparecer. Debo confesar que este es un tema en el que, concretamente, estábamos trabajando en un proyecto de ley, y, claro, uno no lo puede saber todo, y menos yo, que soy nuevo en esta Comisión, pero nos hemos reunido con compañeros de otros sitios, hemos analizado datos que nos han dado e informes europeos. Completamente de acuerdo en el tema del derecho a decidir. Pero sí es verdad que me ha gustado, y esto demuestra que las comparecencias sirven, gracias al grupo proponente que haya solicitado su presencia, porque la verdad es que, en nuestro borrador, en el que nos han ayudado compañeros de la sociedad civil, de este proyecto de ley, que, por desgracia, mi grupo tiene 32, tenemos poco cupo, pero en cuanto tengamos hueco lo vamos a presentar, y ahora lo matizaremos con la información que nos ha dado usted.

El tema de la asistencia sexual, lejos de ser un tabú, a mí, personalmente me ha gustado porque reconozco que no lo habíamos tenido en cuenta y es un matiz muy importante.

Voy a ser breve. Me voy a quedar con que es evidente lo que ha dicho, mi grupo siempre está a favor de la desinstitucionalización. Lo de que las mujeres terminen liberándose, me ha gustado también muchísimo la frase de que no hay que confundir valor con precio, igual que coste con valor. Y, referente a los datos económicos que usted ha dado sobre el coste del servicio de atención personal o la residencia, son los datos que ha ofrecido usted de Cataluña. En Madrid, en los datos que tenemos nosotros, ese gap negativo es mucho más grande. Hay muchos informes que avalan lo que usted dice, no solo en costes asistenciales, incluso a futuro, a nivel médico, está demostrado que es muchísimo mejor para el conjunto de la sociedad el derecho a decidir de esta asistencia personal.

Me gustaría, si a usted le parece bien, hacer un pequeño resumen de lo que usted ha expuesto aquí en cuatro puntos muy concretos. Una, la persona con discapacidad y/o diversidad funcional debe empoderarse y tomar decisiones. Dos, debe vivir incluido en la comunidad en igualdad de oportunidades. Tres, la inversión que se hace, se retorna a la sociedad de manera muy significativa. Cuatro, se crea empleo y se libera a la familia de las personas con diversidad funcional, y, en general, a las mujeres que, por desgracia, siempre son las que se hacen cargo.

Muchísimas gracias y muy instructiva su comparecencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Clemente.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la diputada Teresa Arévalo.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al señor Centeno, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea le doy las gracias por estar aquí, por la información que nos ha dado y por marcarnos el camino en el trabajo legislativo pendiente que tiene que ver con el derecho a una vida independiente y con el derecho a la autonomía personal a través de las figuras de apoyo como la asistencia personal o la asistencia sexual.

Para nosotras, la mal llamada Ley de Dependencia, la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, no ha servido 12 años después para poner en valor la autonomía personal. En principio, como esta ley hablaba de autonomía personal, parecería que se está cumpliendo con el artículo 19 de la Convención, que establece el derecho de las personas con diversidad funcional a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad, pero no es así. Nosotras creemos que la vida independiente no está garantizada en nuestro país por dos razones fundamentales, porque los mandatos legales que tienen que ver con la accesibilidad universal hoy son papel mojado, y porque no se garantizan los apoyos necesarios, entre ellos la asistencia personal o la asistencia sexual.

Aunque la autonomía personal aparece negro sobre blanco en esta ley, la realidad es que en nuestro país no se está garantizando, y nosotras consideramos —y esta es nuestra posición— que la principal razón es que esta norma, cuando se pensó, cuando el legislador se puso a trabajar en ello, nunca se elaboró pensando en las personas con diversidad funcional, sino que se estaba pensando en las personas mayores. Nosotros creemos que esa es la razón por la que no se han adoptado las medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho. Por eso, a día de hoy, efectivamente, no se garantiza la oportunidad de elegir dónde y con quién quieren vivir. Por eso, a día de hoy, no se está garantizando el derecho de las personas con diversidad funcional a elegir y controlar su vida. Por eso, a día de hoy, los servicios de asistencia personal no sirven para garantizar la inclusión en la comunidad. Por eso, las administraciones siguen confundiendo, a día de hoy, la ayuda a domicilio con la asistencia personal. Por eso, a día de hoy, las administraciones siguen gastando más dinero en encerrar y aislar a la gente en las instituciones que en prestar servicios de apoyo. Por eso, a día de hoy, el apoyo que menos ofrecen las administraciones es, precisamente, el de asistencia personal, yo tenía apuntado el 0,5% y usted ha dicho el 0,01%, con lo cual es peor la situación. Y, por eso, a día de hoy, a los asistentes personales no se les permite acceder a los coles. En resumen, la Ley 39/2006 no ha sido capaz, en el ámbito de la diversidad funcional, de dar el salto desde el asistencialismo al plano de los derechos humanos.

Nosotras, que sí estamos convencidas de que la asistencia personal es la herramienta más útil para el empoderamiento de las personas con diversidad funcional, y que solo garantizando asistencia personal estaríamos garantizando una vida independiente, hace tiempo que estamos trabajando —no sabía que Ciudadanos también— esta cuestión, y, por supuesto, lo estamos trabajando de la mano del movimiento social, de hecho fue el propio Foro el que nos empujó a ponernos a trabajar en ello, y en eso estamos.

Para nosotras, lo más urgente, y que creemos que se puede ir haciendo, es que este Gobierno no solo recupere la financiación para la Ley 39/2006, sino que, además, es urgente garantizar la igualdad, dedicando los recursos que sean necesarios al desarrollo y a la implementación de la asistencia personal. Pero es que, además, esa financiación solo va a servir si se adecúan las necesidades individuales, y tiene que servir además para desarrollar la autogestión de los servicios.

Para todo esto, no sé si sería posible hacerlo así, o lo que hay que hacer es sacar la asistencia personal de la Ley de promoción de autonomía personal y hacer una nueva ley donde se desarrolle esta figura. No lo sé. Pensémoslo.

Como puede comprobar, coincidimos con muchas de las cosas que usted ha dicho en la exposición y por eso no le estoy realizando ninguna pregunta. Sí quiero aprovechar su presencia hoy en esta Comisión para hacer una pregunta sobre algo que actualmente está en la agenda política. Usted seguramente es conocedor, señor Centeno, que desde hace unas semanas está en la agenda política y mediática la posible reforma del artículo 49 de la Constitución. Pues bien, nosotras hemos defendido en las comparencias que se han celebrado en esta Cámara en las últimas semanas, que si la reforma solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 25

abordaba la cuestión terminológica sería claramente insuficiente. Nosotras somos de la opinión que, por supuesto, se debe actualizar la terminología, porque es claramente peyorativa, pero que también deberíamos aprovechar esta reforma para dotar al artículo de mayor garantía, que de verdad sea un derecho que proteja a las personas con diversidad funcional.

Señor Centeno, supongo que coincide con nosotras en que un país solo puede ser digno y decente si es capaz de incluir a toda la mayoría social. No vale con decir que un país es democrático porque así lo pone en la Constitución, un país solo es democrático si protege los derechos sociales de la misma manera que los derechos fundamentales. Es más, yo creo firmemente que, si una democracia no es social, esa democracia acabará gangrenada. Y por eso, y en relación a la cuestión terminológica, le pregunto ¿cree usted necesario el debate sobre el término a utilizar en la nueva redacción? La realidad es que no hemos tenido oportunidad en las comparencias celebradas de escuchar a nadie que defendiera el término personas con diversidad funcional. Y nosotras, que sí creemos que el lenguaje, que las palabras, son siempre importante porque ayudan a cambiar los pensamientos y las ideas, queremos que, por favor, enriquezca este debate, que, por cierto, algunos ayer daban por cerrado y terminado, y aproveche que está aquí, en la sede de la soberanía popular, para darnos su opinión sobre qué termino cree usted que debería aparecer en una constitución en el año 2018.

Termino agradeciéndole su trabajo a favor de la dignidad y de la libertad de las personas con diversidad funcional. Y, por supuesto, cuente con nosotras, porque nosotras jamás haremos nada sobre ustedes sin ustedes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Arévalo.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la portavoz, la señora Marisol Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Centeno, muchas gracias, ha sido muy ilustrativa y muy clara la exposición que ha hecho con respecto a las oficinas de vida independiente y a lo que es el movimiento de Vida Independiente.

Cómo no estar absolutamente de acuerdo y compartir con usted un sí clarísimo a la educación inclusiva, un sí clarísimo a la desinstitucionalización, cuando se pueda, y cuando la persona con los apoyos necesarios, los propios familiares y los propios técnicos así lo aconsejen y lo decida. Yo creo que hay que dar a la gente la opción de elegir. Igual que con la educación inclusiva. Nosotros somos partidarios, cómo no, de la educación inclusiva y trabajamos por ella. Por ejemplo, nosotros hemos pedido en esta Cámara que tiene que haber una formación profesional inclusiva, un currículum inclusivo para las personas con discapacidad intelectual. Y lo entendemos en el más amplio sentido, pero donde está usted sentado hoy ha habido otros comparecientes en esta Comisión, asociaciones, representantes de personas, de niños y niñas con algunos tipos de lesiones, con daño cerebral sobrevenido, etcétera, que nos han reclamado que les dejáramos abierta la puerta a la decisión, que tuvieran dónde elegir. Que no les cerráramos, que, igual que institucionalizar por ley es malo, desinstitucionalizar a todo el mundo por ley es malo, que demos la oportunidad de elegir a las personas con discapacidad y con el apoyo, cuando lo necesiten, de sus propios familiares y de los trabajadores sociales, educativos, etcétera.

Le hago esta reflexión porque, como usted habla de la toma de decisiones y del empoderamiento, creo que permitirá que uno pueda decidir si quiere estar en su casa o quiere estar en otro sitio. Igual que una persona mayor y no una persona con discapacidad, libremente puede decidir si está más cómodo en su casa o quiere ir a una residencia de personas mayores. Hago esto como una reflexión personal.

Con respecto a la figura del asistente personal, lo cierto es que donde creo que deberíamos focalizar el tema es en la figura del asistente personal, que no está desarrollada. Yo fui ponente de esa ley y niego la mayor que se ha pronunciado aquí hace un momento por parte de la portavoz de Unidos Podemos. El legislador estaba pensando en lo que nos está planteando el compareciente, el legislador estaba pensando en una figura de asistente personal, no dedicado a las personas mayores, todo lo contrario. La ley entra en esta Cámara como una ley para personas mayores y en esta Cámara el legislador, con autonomía, y los distintos grupos que pactamos esta ley —que eran en aquel momento Esquerra Republicana de Cataluña, Izquierda Unida-Verdes y el Grupo Parlamentario Socialista, Convergència, con el PNV, y finalmente se unió el Partido Popular— y dimos un paso más hacia una ley de autonomía personal. Y pensamos en esta figura, pero esta figura también para una persona con autismo, porque tan claro nos lo pusieron los comparecientes como que una persona con autismo necesita apoyos, porque no tiene ningún problema para realizar tareas básicas de la vida diaria como comer, pero si no tiene un apoyo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 26

al lado puede abrasarse la boca y quemarse. En eso estaba pensando el legislador, luego toda esa retahíla de que, como el legislador no pensó en aquello hoy tenemos las desgracias que tenemos, en fin, yo lo voy a dejar a un lado.

Pero lo cierto es que 11 años después no se ha desarrollado en este país la figura del asistente personal, y en eso le doy toda la razón. Yo creo que, en este momento, deberíamos focalizar un impulso fuerte en este país para que se desarrolle. Las organizaciones de la discapacidad están trabajando, el Cerami tiene su propia comisión, el Gobierno tiene comisiones con las comunidades autónomas que están diseñando, junto con las organizaciones, algo que a mí sí me parece relevante, y es definir ya, de una vez —y por eso me ha parecido muy interesante la intervención que ha hecho usted hoy aquí— qué es un asistente personal, qué funciones, dependiendo de qué tipo de discapacidad y de la persona a la que tienen que asistir, tiene que desarrollar, y qué formación, en función de eso, tiene o no tiene que tener una persona que va a trabajar como asistente personal.

Para mi grupo, lo fundamental ahora mismo sería focalizar en eso, desarrollar la figura del asistente personal o de la asistente personal, que no está desarrollada y avanzar en ese sentido. Y dotarla de los medios necesarios. En lo demás coincido absolutamente con usted. Nada, siempre que sea la voluntad de una persona, puede impedir que desarrolle libremente su vida, si lo puede hacer con un asistente personal y lo quiere, debemos facilitárselo, pero si prefiere otro tipo de prestaciones y de servicios, en todos los países existen, porque todas las personas con discapacidad o con diversidad funcional no tienen ni requieren las mismas necesidades, ni tienen los mismos deseos.

Por otra parte, me ha parecido muy interesante la última parte que nos ha empezado a contar y que no ha terminado de diseñar. En esto sí debo reconocerle que jamás se puso sobre la mesa del legislador, ni en ninguna de las comparecencias que tuvimos, por aquí pasó gente del Foro, Romañach, compañeros del Foro de Vida Independiente y muchísimas organizaciones. Eso debo reconocérselo, ha sido una aportación nueva que trae usted aquí a esta Cámara, jamás se había pensado en esta figura que usted nos ha descrito hoy de la asistencia sexual. Le debo decir que, para mi grupo, conociendo cómo está el desarrollo de la ley, la paralización que ha tenido durante siete años, y que la figura del asistente personal no está ni siquiera puesta en funcionamiento, y con un porcentaje tan bajo en este país, pensar en otra figura... sino desarrollar la figura del asistente personal y hacerla extensiva para todos aquellos y todas aquellas que quieran utilizarla.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez.

La señora Arévalo me pide la palabra, le voy a dar una respuesta, y una satisfacción, seguramente, pero vamos a ordenar el debate. El objeto de este turno de portavoces es preguntar y fijar criterio y posición respecto al compareciente. Tan cierto como esto es que usted ha sido abiertamente interpelada en el debate sobre concepto respecto a la portavoz del Grupo Socialista. Creo que lo más correcto es que terminemos el turno de portavoces, que el señor compareciente responda, y, como usted tiene derecho a un segundo turno de portavoces, usted utilice este segundo turno para lo que considere oportuno.

Creo que es la mejor forma de ordenar el debate y de dar paso al portavoz del Grupo Popular.

Por cierto, hablando de iniciativas, como esta Comisión tiene capacidad legislativa, les quiero recordar que en esta Comisión hay una proposición de ley de modificación de un real decreto en plazo de enmiendas hasta el 27 de noviembre. A veces se amplía el plazo de enmiendas en la mesa grande, ustedes ya lo saben, y algunas ideas que se han acumulado en estas comparecencias y en los próximos días, al final, se podrían presentar en forma de enmiendas a una proposición de ley de una Comisión como la nuestra, que tiene capacidad legislativa en esta legislatura. Perdonen, pero creo que era bueno este apunte, porque hablamos de ideas, pero al final, las ideas se pueden convertir en modificaciones legislativas o en proyectos legislativos.

Continuando con el turno de portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el diputado don Carmelo Romero.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿usted se puede creer que en la provincia de Huelva no haya una Unidad de Ictus como Dios manda? Créaselo. En todas las provincias de Andalucía existe esa Unidad de Ictus, menos en la provincia de Huelva. Y usted se preguntará ¿por qué me cuenta esto a mí? ¿y aquí? Pues, se lo cuento a usted y aquí por tres razones. Primero, porque el mayor causante de discapacidad hoy en día, en la provincia de Huelva, es el ictus, y esta es una Comisión sobre las políticas de discapacidad. En segundo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 27

lugar, porque usted tiene influencia, usted es socio del Gobierno, que le dirige al Gobierno en aquello que quiere conseguir, lo hemos visto y lo veremos. Y, en tercer lugar, usted viene precedido por una aureola de buena persona, yo no lo conozco, pero sí sé que tiene cara de buena persona, por lo tanto, le pido, por favor, señor presidente, que utilice toda su influencia como presidente de la Comisión de Discapacidad, a ver si se puede hacer algo para que en Huelva haya una Unidad de Ictus como Dios manda.

Voy ya al grano. Le doy la bienvenida al señor Centeno. Para el Grupo Popular ha sido muy significativo y gratificante tenerlo hoy aquí, para un tema importante, un tema para el que hemos tenido distintas comparecencias sobre la vida independiente. El Grupo Popular, el Partido Popular, yo, personalmente, veo la vida independiente como un derecho, que no solamente lo recoge la Convención de Naciones Unidas sobre Personas con Discapacidad, también lo recoge nuestra Ley 39/2006.

Hoy se ha hablado aquí de la necesidad de hacer una ley específica, yo no sé si es o no conveniente hacer una ley específica sobre la vida independiente. Lo que sí le digo es que yo soy de aquellos que creen en la libertad y que es necesario que haya libertad, tanto para desarrollar la vida independiente, como para el que lo desee, quiera, vea más conveniente para ello, esté en una institución. Creo que lo fundamental es la libertad. Es necesario que la vida independiente esté regulada, favorecida, potenciada, ayudada por parte de todas las administraciones, pero también creo que hay que ofrecer la libertad de que, aquel que lo desee, pueda estar en una institución. Ese es mi concepto. Yo sé que usted tiene otro distinto, pero tanto usted como yo tenemos que respetar nuestras libertades, de lo que pensamos y de lo que creemos. Yo creo en esa libertad de elección por parte de aquellas personas que no se pueden valer por sí mismas y necesitan de otras personas.

Hay otro factor que creo que es de vital importancia. Usted ha hecho referencia al coste de un asistente para que una persona con discapacidad pueda desarrollarse con absoluta normalidad, y usted ha hablado que en Barcelona —creo recordar— estaba en torno a los 2700 euros, y en una residencia estaba hablando de unos 3200 euros. Bajo mi punto de vista, no debemos olvidar que la mayor parte de la discapacidad está dentro de las políticas de acción social, que las tienen las comunidades autónomas, la Generalitat de Cataluña, la Junta de Andalucía, etcétera, y yo creo que aquí es donde se produce la mayor parte de la desigualdad entre los ciudadanos de España. Decía el señor Lloréns Santamaría, que es el presidente de FEVI, que había una cantidad base, que él la estimaba en unos 720 euros lo que daba el Estado, y que eran las comunidades autónomas las que complementaban esas cantidades. Y hablaba de la Comunidad Autónoma de Valencia y de otras. Claro, como los de Valencia eran más generosos, al final, el resultado era más dinero. Los que no eran tan generosos, o no podían serlo, el resultado económico de la persona con discapacidad era menor. Por eso creo que, en función de las distintas comunidades autónomas, en este y en otros temas del mundo de la discapacidad, se produce una gran desigualdad. Y creo que en eso también tenemos que empezar a pensar.

Otro de los temas que ha hablado es el tema de la formación. Usted tiene un concepto, que yo lo respeto, pero no se puede ir a los extremos. A nada de formación, simplemente yo escojo al asistente personal, no en función de su formación ni nada, sino en función del que yo quiera; o mucha formación, como es la reunión que se estaba produciendo en el Imserso hace un año y pico. Había una disparidad de conceptos. Yo creo que sí es necesario conjugar una cierta formación, en el sentido de que estamos tratando a unas personas que necesitan estar con mayor atención que otras, y, por lo tanto, se necesita saber cómo hay que tratar a esas personas, qué necesidades son las que están demandando, qué concepto es el que tenemos que... Le voy a poner un ejemplo, yo conozco a una persona que tenía discapacidad y que su propia familia tuvo que formarse en cómo tenía que reaccionar cuando le daba uno de sus episodios. A eso es a lo que yo me refiero, a una formación básica para, en un momento determinado, poder reaccionar.

En cuanto a la formación, yo creo que aquí puede haber alguna picaresca, en el sentido de decir: no hay formación ninguna, escojo al que yo quiera, de la manera que yo quiera y como quiera. Y aquí se puede producir picaresca. Seguramente, lo que se está fomentando es para que no se produzca ese tipo de picaresca, para que la sustitución de la asistencia de la familia no se vea camuflada por esa aureola de decir voy a contratar a quien yo quiera. Porque muchas veces, ese contratar a quien yo quiera se pueda revertir. Insisto, hay picaresca, aquí y en todos los ámbitos de la vida.

Otra de las reivindicaciones que hacía el presidente de FEVI era cómo contratar a ese asistente o asistenta personal a través de la Seguridad Social, si en el régimen general o en otro régimen que existe hoy en España, como es el de las empleadas de hogar, etcétera. Incluso, se decía que se pretendía que fuese en el régimen general de la Seguridad Social, pero de manera especial, es decir, buscando un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 28

régimen especial. Que la flexibilidad sea la máxima, flexibilidad para contratar y para descontratar, con lo cual esos asistentes estarían en desventaja, laboralmente hablando, con respecto al resto de los trabajadores en otros sitios.

La aportación que ha hecho usted del asistente o asistente sexual, es algo que tomamos nota desde el Partido Popular. Es verdad lo que ha dicho nuestra compañera socialista, que no estaba pensado por el Legislativo, pero merece la pena tener en cuenta su aportación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Romero. Ha hecho una intervención larga, y no le he interrumpido porque si no, eso de ser buena persona se habría evaporado... Considero grave que no haya un centro de prevención del Ictus en Huelva, pero mi capacidad de influencia no llega tan lejos. Ya lo intentamos en el 1986, con la operación reformista, funcionó bien en Cataluña, pero no en el resto de España. Si quiere, después hablamos de esto. Perdonen la broma, o no broma, porque es un tema serio.

Señor Centeno, tiene usted la palabra para responder a los distintos portavoces.

El señor **CENTENO ORTIZ** (miembro de la Oficina de la Vida Independiente): Es muy difícil estar en contra de la libertad. Yo estoy a favor de la libertad. El único límite que tiene la libertad es la ley, y hay malas noticias para los defensores de las instituciones, la ley internacional dice que hay que acabar, cerrar todas las instituciones. No inmediatamente, pero la Observación n.º 5, que es como un manual de instrucciones para implementar el artículo 19 de la Convención, dice explícitamente que no se pueden crear plazas nuevas y que no se puede invertir en las que ya existen. Eso es lo que dice el mandato internacional al que nos hemos comprometido. Por lo tanto, ahí acaba la libertad de elección. Y es lógico que en algún momento hay que poner coto a eso, porque, si alguien eligiese ser esclavo, no le dejaríamos, y si alguien elige vivir de la manera que describía antes, no debemos dejarlo, debemos ofrecer alternativas y trabajar para que todo el proceso social, psicológico, familiar, que lleva a pensar que eso es lo único que se le pueda ofrecer, no ocurra. Por tanto, libertad toda, pero dentro de la ley, y el mandato internacional no es ambiguo, no dice que lo que la gente quiera, no, dice que hay que cerrar todas las instituciones, todas, y ofrecer apoyos adecuados para que la persona esté en su entorno, tanto viviendo como en el tema de la educación inclusiva. El mandato de la ONU no dice escuelas ordinarias con inclusión y algunas especiales para quien quiera, no dice eso, dice educación inclusiva con los medios necesarios para que el alumnado esté allí. Por lo tanto, libertad toda, pero con el límite de la ley, que, además tiene sentido, es una ley que tiene todo el sentido.

Sobre la Ley de Dependencia, yo no quiero entrar en cuestiones históricas, porque algunos acabamos encerrados en el Imserso 24 horas por esas cuestiones históricas y no quiero entrar en eso, porque ya no nos va a ayudar en nada.

Tengo mi opinión sobre si se hizo bien, mal o regular, pero a lo que debemos atenernos es a los resultados, y creo que no dejan satisfecho a nadie. Por lo tanto, pensemos por qué. Hay muchas causas, nosotros tenemos algunas explicaciones, desde la experiencia de haber tenido otros proyectos en otras condiciones, pero que cada cual haga su análisis, lo demás son batallas que no nos van a ayudar en nada.

Yo no sé si es mejor, más fácil o no el hacer una ley específica o remodelar de arriba a abajo esta. Intuyo que es más sencillo crear una ley nueva, con otro enfoque nuevo del siglo XXI, teniendo en cuenta la Convención, la Observación n.º 5 como guía, la experiencia que se ha adquirido de pruebas piloto, aprovechar todo ese bagaje para hacer una cosa diferente ya desde el comienzo. En la documentación que les he enviado hay, por ejemplo, una propuesta de ley que se hace desde el Foro de Vida Independiente, pero también está la Observación n.º 5, que es una guía de uso del artículo 19. Y tampoco es una cosa opinable, es decir, la ONU funciona así, hace observaciones que son de obligado cumplimiento para los Estados que se adhieren a los tratados, y nos adherimos a los tratados internacionales, funciona de esta manera. Hay una propuesta del Foro de Vida Independiente, hay esta guía que la ONU ha trabajado de manera muy detallada sobre cómo implementar el artículo 19, hay todo el bagaje de los proyectos piloto, tanto de la Comunidad de Madrid, que empezó en 2006, como del Ayuntamiento de Barcelona, que también empezó en 2006. Por cierto, esto es interesante de ver, porque, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, siempre ha sido el PP quien ha desarrollado el proyecto piloto. En la ciudad de Barcelona empezó estando el PSC en el ayuntamiento e Iniciativa en el área social, luego vino Convergència en el ayuntamiento y Unió en el área social, ahora estamos con los comunes. Quiero decir, que esta idea es muy transversal políticamente, porque hablamos de derechos humanos, y aquí debería

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 29

ser, por fin, ponerse de acuerdo, pero políticamente, que lo que nos ha ocurrido siempre en este país es que con nosotros no se hace política, siempre se está de acuerdo en todo, y eso es la no política.

Y necesitamos política, porque, en este país, nunca se ha cumplido ni una sola ley que ha salido de esta casa, nunca, en el ámbito de la diversidad funcional. Ni se cumplió la Lismi en su momento, ni se cumplió la Liondau en su momento, ni ahora, ni se cumplió la Ley de Dependencia, ni ahora, ni se está cumpliendo la Ley General. Algo pasa que estamos haciendo muy mal. Yo creo que no estamos haciendo política. No podemos estar de acuerdo en todo, hay que tener criterio y hay que tener modelo, cada cual en el que crea, pero hay que hacer política con esto, no puede ser otra cosa que política. No soy nadie yo para indicarles a ustedes lo que deben hacer, pero yo creo que, si me dedicase a esto, estaría muy preocupado con que ninguna de las leyes que sale de esta casa llegue a cumplirse nunca, es muy preocupante.

El tema de la desigualdad territorial. Tenemos la distribución competencial que tenemos, porque se supone que el legislador pensó que era mejor para abordar mejor las cuestiones en el territorio, no lo sé. Yo creo que el problema fundamental es la falta de voluntad política. Hace unos años, justo cuando se estaba tramitando la Ley de Dependencia, fui a Noruega, invitado por los colegas de Oslo, y me explicaban que ellos no tenían una ley que garantizase la asistencia personal, pero tenían todos asistencia personal, y toda la que necesitaban, y no eran 17 autonomías, eran más de 400 municipios, y cada municipio era el responsable de esa política. Por lo tanto, lo de las competencias se puede estudiar, pero es voluntad política. Si en Noruega, con 400 entidades públicas diferentes, y sin ley que les obligue, consiguen tener asistencia personal, y nosotros, con una ley, que se supone que obliga, y solo 17 autonomías, no la tenemos, es que algo estamos haciendo muy mal, y creo que es falta de voluntad política. Es lo que creo.

Lo del ictus, por ejemplo. La causa de la discapacidad no es la biología, es social, la causa de que yo no suba a un tren no es que mis piernas estén mal, es que el tren está mal. Hay que darle una vuelta a esto, solo lo digo como comentario. También la Convención nos habla de esto, de cuál es el enfoque, y la Convención dice que la discapacidad es parte de la diversidad humana, la Convención no habla de rehabilitarnos. Es un enfoque nuevo que tenemos que tener presente, que responde al modelo social, que teóricamente lleva muchos años circulando en el ámbito académico.

Sobre la formación, yo no digo que no haya formación, digo que haya mucha formación, cuanta más, mejor, lo que digo es que debe ser un derecho para la persona trabajadora, que pueda formarse en lo que quiera, en lo que sepa que le va a ser útil para su trabajo. Que sea un derecho para la persona que contrata a sus asistentes el poder contratar con la formación que sabe que le va a ir bien a él. Si yo tengo un coche, voy a contratar un asistente con carnet de conducir, pero si no lo tengo, para qué quiero que tenga carnet de conducir. Si tengo ataques epilépticos, como describía usted, voy a buscar a alguien con formación en primeros auxilios, si no los tengo, para qué quiero alguien con esa formación. Es decir, que es importante que la formación se pueda escoger a medida de lo que cada persona necesita. No digo que no haya formación, digo que no sea el obstáculo para la libertad, porque ahí sí que la libertad es muy importante, cuando alguien toca tu cuerpo cada mañana, es muy importante que haya sido elegido con toda la libertad. Y eso, lo siento, pero solo lo sabemos quienes lo vivimos. Es muy preocupante que, en esta casa, no en esta Comisión, pero en esta casa en general, seguimos con esa infrarrepresentación de las personas con diversidad funcional.

Había apuntado sobre la financiación. Es claramente insuficiente. En el documento que les he pasado, hay una propuesta —por ejemplo— de cómo formar todo mix de diferentes vías de ingreso. Es una propuesta, puede haber otras, pero hay que tomarlo seriamente. Si esto es valioso, hay que invertir dinero. Sabemos, además, que tiene sentido, que tiene un retorno social muy potente y que permite transformar la sociedad en su conjunto.

El tema de la gestión es muy importante también, porque la Observación n.º 5 también deja claro que tiene que haber diferentes formas de gestión, para que cada persona se sitúe donde mejor le vaya. Es decir, si una persona quiere asumir mucha responsabilidad, mucho control, sobre esos apoyos, que tiene lógica, porque al final es asumir control sobre su cuerpo y sobre su vida cotidiana, debe poder hacerlo, debe poder contratar directamente. Si alguien prefiere contratar a través de una entidad o de una empresa, debe poder hacerlo. Esto lo establece la Observación n.º 5, y, además, es de lógica. Y también dice la Observación n.º 5 que la persona debe poder elegir entre diferentes proveedores de esos apoyos, evitar los monopolios, que nuestras vidas, nuestros cuerpos no estén en manos de ninguna entidad, por bienintencionada que sea. Esto es muy importante también tenerlo en cuenta.

Facilitar. En los documentos que les he dejado también se hace mención de esta cuestión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 30

Sobre lo de priorizar la asistencia. Esto ya lo sabíamos, la sexualidad siempre puede esperar, por supuesto. Creo que es una mala idea. Ahora mismo cómo gestionar los apoyos necesarios para unos cuantos cientos —como mucho miles— de personas con diversidad funcional que queremos hacer vida independiente. Eso tiene una cierta dificultad, pero no tanta, ya tenemos experiencia, sabemos cómo funciona, a nivel internacional está muy probado. Hay un problema mucho mayor, que no estamos viendo, cómo es posible que nos parezca natural, cómo es posible que no nos preocupe que cientos de miles de personas, que tienen derecho a tener una vida propia, que tienen derecho a que su cuerpo sea suyo, que tienen derecho a tomar decisiones sobre su vida cotidiana, no estén pidiendo vivir de esa manera, aceptando estar encerrados en una institución donde sus cuerpos no son suyos ni su vida cotidiana es suya, aceptando ser una carga para la familia. ¿Por qué no nos preocupa eso? Esa falta de deseo de tener una vida propia. Eso es mucho más grave. A mí me recuerda a las conversaciones con mi madre y con mi abuela. Nunca quisieron tener una vida propia, porque en su entorno, en la sierra de Málaga de la postguerra, lo normal era vivir dependiendo del marido y ocupándose de la casa. Eso era lo normal. Y, en aquella época, lo que preocupaba es qué pasaba cuando una mujer decía que no quería eso y quería hacer su vida, estudiar, trabajar. Pero era mucho más preocupante que la inmensa mayoría de las mujeres, que tienen el mismo derecho, ni siquiera lo tuvieran en mente, eso era mucho más preocupante. Y aquí nos está ocurriendo lo mismo, es mucho más preocupante que las personas que tienen derecho a esos apoyos ni siquiera lo tengan presente, porque piensan, les hemos hecho pensar, la sociedad, que sus vidas son así. Y ahí, la asistencia sexual es muy importante, para recuperar nuestros cuerpos. No podemos recuperar nuestras vidas sin recuperar nuestros cuerpos.

Por lo tanto, hay que trabajar en paralelo, de manera modesta, ya decía que creo que sería prudente empezar, como hicimos con la asistencia personal, con proyectos piloto, y aprender, y ver cómo funciona y qué efecto tiene. Cuando empezamos con los proyectos pilotos de la asistencia personal, nadie imaginaba que iban a dar los resultados que han dado hoy en día. Démosle una oportunidad, no es una cuestión de grandes cifras, pero es muy importante que abramos ese camino.

Sobre la accesibilidad, yo ya no sé qué decir. Llevamos un año fuera de la ley y no hay consecuencias para ninguna persona responsable de ello, para nadie. Hablamos del imperio de la ley y con nosotros nunca se cumple, y en esta ocasión de manera flagrante, clara y meridiana. ¿Dónde están las medidas urgentes y excepcionales para abordar algo tan grave como que estemos fuera del imperio de la ley? ¿Dónde están? Es algo inaudito.

La última cuestión. Quería entrar en la cuestión del lenguaje. Cuando nosotros empezamos a nombrarnos como personas con diversidad funcional, no tiene que ver con un intento de ser políticamente correctos, no somos gente muy sensible que nos altera que nos llamen de otra manera. Tiene que ver con que intentamos que esto sea una cuestión política, y la idea de la discapacidad despolitiza la cuestión, porque la idea de la discapacidad, cualquier baremo que ustedes cojan de los que deciden si una persona es discapacitada o no, lo que hace es medir ciertas capacidades, las que están más ligadas a una idea de productividad del individuo, seleccionar ciertas capacidades y ver hasta qué punto el individuo es incapaz de realizarlas cuando le desconectamos de la comunidad. Menuda manera de enfocar el tema. No solo es feísimo y faltón, sino que no es eficiente, no funciona bien. Ese modelo, esa manera de mirar las cosas hace que yo pueda enseñarles a ustedes un papel donde dice que tengo un grado de discapacidad del cien por cien, es bastante un cien por cien, no está mal. Y ese mismo sistema hace que yo les pueda enseñar otro papel, igual de oficial, donde dice que soy licenciado en matemáticas. Pues uno de los dos está mal, como mínimo, no fui a la Juan Carlos I, por cierto.

No solo es muy feo el sistema, es que no funciona, es que no describe bien la realidad. ¿Por qué no describe bien la realidad? Porque no vivimos aislados de la comunidad, ¿por qué queremos medir las cosas aislándonos de la comunidad y, por lo tanto, que el problema sea personal? Por eso digo, que la idea de discapacidad despolitiza la cuestión, porque son problemas personales sobre los cuales hay una ayuda, una solidaridad, una caridad, según el enfoque de cada uno, pero no es un problema político, el problema es la persona. Pues no, le queremos dar la vuelta a eso y decir: no, no estamos enfermos, no es algo patológico, somos diferentes, funcionamos de manera diferente, hacemos las cosas de manera diferente, y es el entorno social el que está mal. Vamos a darle papelitos al entorno social, esta ciudad tiene un grado de discapacidad del 80%, ahí sí me apunto, pero la persona nunca está mal. Por eso la idea de diversidad funcional, no por ser políticamente correctos, por intentar ser políticos, por situar la cuestión en el terreno político, no personal, no de las capacidades del individuo aislado, sino ¿qué pasa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 31

con la comunidad? ¿cómo se organiza para ser realista y atender todas esas diferentes formas de funcionar y de hacer las cosas? Y claro, la Convención, que es una convención de Naciones Unidas para los países de todo el mundo, usa ese término, pero sí habla de que es una cuestión de diversidad humana, sí habla del concepto evolución, del cambio en el tiempo. Yo creo que sí tiene que haber debate, yo no voy a decir qué palabra hay que utilizar, yo utilizo la que a mí me parece que me identifica más. Cada cual que utilice la que quiera, pero, por favor, que se tenga el debate, que la cosa no se quede en que lo oficial es discapacidad, hombre, es que subnormal también era oficial, y a lo mejor no era muy buena idea. Tengan el debate, porque es importante, el lenguaje es pensamiento y el pensamiento es lenguaje, no se puede separar. Y ahí la Convención, cuando habla de concienciación de la sociedad, por ejemplo, este es un elemento importante. Los medios de comunicación, cómo puede ser que los medios de comunicación públicos no se ocupen de la diversidad funcional, no haya personas con diversidad funcional que sean referencia para otras personas. Todo eso sí que forma parte de la concienciación, no tanto una campaña de tal o de cual. Solo agitan el fantasma de la diversidad funcional cuando hacen campañas de tráfico como algo incluso peor que la muerte. Es terrible. Todo eso tiene un precio muy alto, y por eso el lenguaje es importante, no por una corrección, sino por dónde queremos situar el debate, si en el problema personal o en la cuestión política.

Una cosa que me olvidé poner en la documentación que tienen y que ahora me ha venido en la cabeza. Pensando en la importancia de lo simbólico, con el lenguaje, con los medios de comunicación, la cuestión de la muerte asistida. Lo que yo he leído en prensa —y tengo que decirles que no tengo que decirles que no me he leído los papeles oficiales— nos preocupa, porque, siendo favorables a la muerte asistida, es decir, entendiendo la vida como un derecho, no como una obligación, y compartiendo completamente la voluntad que dice el legislador cuando habla de evitar el sufrimiento insoportable e inevitable, lo que nos preguntamos es ¿por qué los únicos que sufrimos de esa manera somos nosotros? ¿cómo me alegro de que todos ustedes estén bien y que no sufran! Es decir, el principio es bueno, pero la manera en que se quiere abordar es incomprensible, y, además, muy peligrosa por la presión social y economicista que eso supone sobre las personas. Hay que darle una vuelta. Evidentemente, cada cual se puede suicidar por lo que quiera, yo no entro a valorar la decisión de ninguna personal, lo que no podemos tener es un texto legal, que eso nos afecta a los demás, a los que estamos aquí, que diga que nuestras vidas, estas formas de vivir, pueden ser eliminadas, a diferencia de las otras; es decir, son menos valiosas. Nadie imagina una ley de asistencia a la muerte que dijese esto es un derecho solo para las personas no blancas, porque sufren mucho, mucha discriminación y muchas cosas, a nadie le entraría en la cabeza eso. Y, por eso, es importante entender lo que dice la Convención, que esto es una cuestión de discriminación, la diversidad funcional. No es una cuestión biológica, es una cuestión de discriminación. Para ir del punto A al punto B, si no hay escalones, qué más da ir caminando que rodando, no es la cuestión, al final hacemos lo mismo de manera diferente, claro, si hay escalones... pero eso no tiene que ver con la persona, eso tiene que ver con el entorno social.

Lo demás está todo en la documentación que les he pasado, tampoco quiero repetirme demasiado. La última cosa que quería comentar, que me olvidé en la documentación, es abordar el tema de la vivienda. Siempre hay un abordaje desde los porcentajes, un 3%, un 5%, un 7%, un 10%, un 15%, y eso responde a pensar en la vivienda como un sitio donde duermes. Está muy bien que yo pueda acceder a mi vivienda, es muy importante, pero ¿y si no puedo acceder a la vivienda de mi familia, de mis amigos, de mis conocidos? Me rompe todos los vínculos sociales. Es decir, la vivienda no es solo un lugar donde habitas, es un lugar de relación social primordial. Por lo tanto, otra vez hay que pensar en lo que hablábamos al principio de que los servicios generales tienen que ser transformados para acoger toda la diversidad humana, porque eso los convertirá en mejores para toda la población, y en todo momento. Habrá un momento en que, si uno vive lo suficiente va a necesitar que la vivienda sea accesible, si no llega a necesitarlo es porque vive menos de lo que debería. Dejemos de pensar en porcentajes cuando abordemos la cuestión de la vivienda y pensemos en cómo hacemos para que todo el parque de viviendas sea accesible. Es necesario que así sea.

Había algunas cuestiones más, pero como está en la documentación que les pasé tampoco voy a insistir más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centeno. Yo soy partidario de unas intervenciones flexibles, sin cuota de tres minutos, porque así todas las ideas fluyen y las comparencias son más útiles, pero la verdad es que estamos fuera de tiempo. Tan cierto como esto es que yo he garantizado un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 32

pequeño segundo turno a los portavoces, por si quieren añadir alguna cosa o replicar respecto a algunas intervenciones. Les invito a ser extremadamente concentrados.

Grupo de Ciudadanos.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve, espero que menos de un minuto.

Yo tampoco quiero entrar en el debate del término, sé que hay personas que tienen discapacidad. Primero, me gustaría decir que me ha gustado mucho cuando ha dicho: yo no tengo discapacidad, es la sociedad, el entorno, lo que hace que me sienta con discapacidad. Aquí en esta misma sala, no ya hablando de partidos, hay gente que prefiere que se le diga con un término ajustado a la ley, son personas con discapacidad, y otros grupos, como mi compañera, prefieren el término diversidad funcional. Si usted recuerda, cuando yo he hecho el resumen, precisamente, por intentar englobar toda la idea, y no digo que esta sea nuestra propuesta para esa redacción del artículo de la Constitución, utilicé los dos términos, persona con discapacidad y/o diversidad funcional.

Para concluir, si me permite la licencia el señor presidente, antes había recomendado un libro, hablando del tema de la importancia del lenguaje y del derecho a decidir, a la libertad individual de la persona y poner a la persona en el centro de todo, pues yo también quiero recomendar uno *En defensa de la ilustración*, de Steven Pinker, de un psicólogo experimental neurocognitivo. Es un libro muy extenso que habla de todos estos temas y de otros más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Clemente, siempre es bueno recomendarnos buenas lecturas.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos tiene la palabra la señora Arévalo.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias, presidente.

Señor Centeno, darle las gracias por su aportación al debate terminológico. Nosotros compartimos lo que ha dicho, es cierto que yo utilizo, y que mis compañeras suelen utilizar, ese término, pero lo que yo le había preguntado era de cara a la reforma del artículo. Usted lo ha dicho muy bien, la política no puede ser estar de acuerdo en todo. Nosotras no vamos a dar una pelea extrema porque aparezca el término diversidad funcional, pero sí creía necesario, porque no se había dado, que se diera el punto de vista desde la parte del movimiento social que usted representa, que es, en este caso la Oficina de Vida Independiente, pero bueno, el Foro de Vida Independiente.

Por otro lado, respondiendo a la señora Pérez, yo el 24 de octubre estuve en Sevilla, en un congreso internacional sobre asistencia personal, que estaba la señora Coello —que ahora no está— y estaba el señor Tremiño, y le pido disculpas, esta frase no es mía, la frase a la que yo he hecho referencia es de José Luis Rodríguez Zapatero, lo siento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Marisol Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Muchísimas gracias a nuestro compareciente, es un auténtico placer escucharle, se compartan o no las cosas que diga. Sería interesante poder tener un debate amplio y mantener algo que no nos permiten estas comparecencias, porque podríamos ampliar más nuestras perspectivas. Ha sido muy interesante, espero mirar con muchísima atención que nos ha traído.

Con respecto a la cuestión a aclarar con la portavoz de Podemos. Entiendo perfectamente tu explicación, pero, entonces, no es el legislador, es el Ejecutivo el que trajo a esta Cámara una ley pensada para las personas mayores. El legislador hizo una ley para las personas con discapacidad o con diversidad funcional y para las personas mayores. Amplió tanto el número de posibles beneficiarios de la ley, cambió tanto el proyecto de ley que se hizo en esta Cámara por el Legislativo de lo que vino del Gobierno —por eso, el presidente Zapatero habló del Gobierno, del proyecto que él había traído aquí— que, durante los tres primeros años, al aumentar tanto el número de beneficiarios, hubo que triplicar la cuantía que estaba en la memoria económica, porque el número de beneficiarios se ampliaba exponencialmente. Es una cuestión del Ejecutivo o el legislador, y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, si es necesario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 679

21 de noviembre de 2018

Pág. 33

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Solamente, señor presidente, para dar las gracias a don Antonio Centeno. Ha sido muy gratificante tenerlo y muy interesantes las aportaciones y reflexiones que ha hecho. El Grupo Popular, si no le molesta, le llamará y se pondrá en contacto con él para intercambiar otros pensamientos y otros puntos de vista distintos que pueden ser buenos para las aportaciones que nosotros tenemos que hacer en nuestro trabajo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Romero.

Señor Centeno, muchas gracias por su comparecencia, por la información aportada, por las reflexiones, algunas realmente muy interesantes, más allá de la superficialidad del pim-pam-pum de algunos momentos del debate político presente.

Con este punto se queda agotado el orden del día.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-679